



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE FISCALIZACION 2020
CUENTA BANCARIA:	1095614664
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 340,010.25

MÁS: Depositos no registrados por el banco:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito):

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito):

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe
30-oct	34	DIVERSOS GASTOS	JUAN CARLOS CARMONA C	1,519.99
30-oct	35	GASTOS REGIDOR SEGURIDAD	GAMALY CORTES CASTILLO	3,543.31
30-oct	36	GASTOS SINDICO	ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA	4,714.60

9,777.90

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

330,232.35



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

000455

FONDO DE FISCALIZACION 2020
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
AMAXAC DE GUERRERO
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095614664	072 830 01095614664 6	\$319,244.80	\$340,010.25
TOTAL			\$319,244.80	\$340,010.25

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 319,244.80
+ Total de depósitos	\$ 154,901.04
- Total de retiros	\$ 134,197.89
+ Intereses Netos Ganados	\$ 73.90
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 10.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 1.60
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 340,010.25
Saldo disponible al día*	\$ 340,010.25

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 306,505.45
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.28%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 73.90
Retención de ISR	\$ 0.00

INTERESES NETOS GANADOS \$ 73.90

Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	4
Cheques girados sin comisión	4
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 10.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$319,244.80)



DEPOSITOS	\$ 154,901.04
RETIROS	\$ 134,197.89
COMISIONES	\$ 10.00
OTROS CARGOS	\$ 1.60
SALDO FINAL	\$ 340,010.25



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONS...
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			319,244.80
13-OCT-20	CHEQUE CAMARA 0000030 HEAA850429GT2		4,412.40	314,832.40

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000456

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▾

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
19-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000031			
26-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2611159 CLABE: 044834256007790108 BEM TEF.BCO:044 MAYRA AGUILA JUAREZ CVE.RASTREO:3037493 RFC: AUJM860910826 IVA:00000000.00 TONERS AREAS PRESIDENCIA		4,094.15	310,738.25
28-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2810215 CLABE: 021833040612869777 BEM TEF.BCO:021 ALVARO ROMANO MARTINEZ CVE.RASTREO:3081449 RFC: ROMA830210A9A IVA:00000000.00 CAMBIO DE RINES Y LLANTAS A FRONTIER		66,026.04	244,712.21
28-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2810532 CLABE: 012180001131377409 BEM TEF.BCO:012 COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUID CVE.RASTREO:3090368 RFC: CDM170519ERA IVA:00000000.00 OXIMETROS		20,149.20	224,563.01
29-OCT-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0029101250 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA 1092513645 PAGO CIRCUITO CERRADO SEPT AL R.F.C. MAG850101SD4		2,727.00	221,836.01
29-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0029101246 , DE LA CUENTA 1095619696 PAGO COMBUSTIBLE AGUA POT SEP	2,200.00		214,336.01
29-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0029101242 , DE LA CUENTA 1095619511 PAGO COMBUSTIBLE APOYOS SEP	1,100.00		215,436.01
30-OCT-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3011136 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013720100575, BEM SPEI BCO:127 BENEF:MERCEDES HERNANDEZ OROPEZ (DATO NO VERIF POR ESTA INST), MANTTO AVANZA PLATINA Y S10 CVE RASTREO: 8846APR1202010301108844438 RFC: HEOM78092453A IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 11:37:55		6,043.60	209,392.41
30-OCT-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011136		5.00	209,387.41
30-OCT-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3011136		0.80	209,386.61
30-OCT-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 3010115 =REFERENCIA CTA/CLABE: 012834001972452114, BEM SPEI BCO:012 BENEF:RENE FLORES COND (DATO NO VERIF POR ESTA INST), CONSULTAS MEDICAS OCTUBRE CVE RASTREO: 8846APR1202010301108902806 RFC: FOCR690128PL9 IVA: 000000000000.00 BBVA BANCOMER HORA LIQ: 12:00:18		7,000.00	202,386.61
30-OCT-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3010115		5.00	202,381.61
30-OCT-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 3010115		0.80	202,380.81
30-OCT-20	2020103040014 HDH0000487620330 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:13:36 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078200456 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014147 CVE RAST: 2020103040014 HDH0000487620330	151,601.04		353,981.85
30-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000033		4,329.35	349,652.50
30-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000032		9,716.15	339,936.35
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ.2020-10-31			340,010.25

OTROS ▾

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000

Mes:		OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 83,526.00
Tipo de Cambio		\$ 21,164.8
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,347,092.44

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO SECHERIDAD Y PROTECCION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PROYECTOS SUSCRIBIDOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones. El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se muestra en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consignadas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para obtener la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000457

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000458



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Por este medio Certificamos que los datos que a continuacion se relacionan son correctos y verídicos, los cua es podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:

MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

FONDO DE FISCALIZACION 2020

Número de cuenta:	1095614664
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (TLAXCALA PORTAL)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095614664 6
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Porta Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.

ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ
EJECUTIVO DE CUENTA SR
FIRMA 11864


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

06 ENE. 2020

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS
SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIC DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

000459


 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56E95479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		24 / 64610252	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO	

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01		AV NORTE 28 C.P. 90580 BARR LAS CORRECCION 1RO XTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA		PRESIDENTE MUNICIPAL	
INDIVIDUAL		PESOS		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX.	
NOMBRE DE PRODUCTO		CLABE		FINANCIANZA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
ENLACE G_CBA_PM CON INTERESES		072 830 01095614664 6		MAYO 2020	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095614664	ENLACE G_CBA_PM CON INTERESES	072 830 01095614664 6	N/A	N/A	N/A

 Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000460

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

"EL CLIENTE"

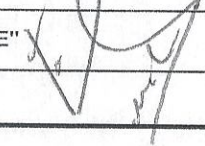
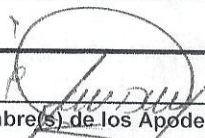

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE" 	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.-	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX
 FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objeto declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES			
Nombre, denominación o Razón Social*: MUNI CIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle* PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Origen: ESTADOS UNIDOS MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFE (si aplica):	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*	
Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):	

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) – Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"
 Tarifas y Comisiones
 Enlace Global PM c/intereses
 0351-003-001123/08-01469-0616

000462

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por rotura o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000464

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021


Nota:

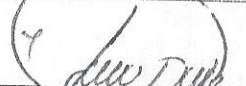
- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones y centes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
 3001 Bahía Tortugas, 3009 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8085 Guadalupe y Calvo, 1040 Leñeros, 8009 Olimpas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 20015 San Juan de los Rios, 20015 San Juan Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Española, 26030 San Mateo, 26008 Beccadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.


ACEPTO DE CONFORMIDAD
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FIRMAS
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

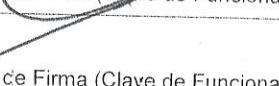
"EL CLIENTE"

1.- 

2.- 

"BANORTE"

1.- 
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.- 
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000465

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta). Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN <input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica			LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS <input type="checkbox"/> Caeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> H. Comisionistas Bancarios		
---	--	--	--	--	--

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio Consulta: vía internet Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLMARACIONES Y RECLAMACIONES
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0615
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS 2020
CUENTA BANCARIA:	1095617124
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO

28,107.66

MÁS: Depositos no registrados por el banco:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito):

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito):

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

28,107.66



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA GORNE
TESORERO MUNICIPAL



LIC. ANA LAUR CHERNANDEZ ANAYA SINDICO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

000467

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIO
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
AMAXAC DE GUERRERO
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095617124	072 830 01095617124 2	\$13,828.92	\$28,107.66
TOTAL			\$13,828.92	\$28,107.66

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▾

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 13,828.92
+ Total de depósitos	\$ 18,012.63
- Total de retiros	\$ 3,735.20
+ Intereses Netos Ganados	\$ 1.31
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 28,107.66
Saldo disponible al día*	\$ 28,107.66

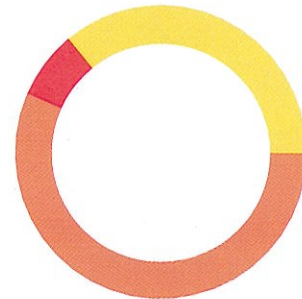
Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 11,737.79
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	0.13%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 1.31
Retención de ISR	\$ 0.00

INTERESES NETOS GANADOS	
Saldo no disponible al día	\$ 1.31
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$13,828.92)



DEPÓSITOS	\$18,012.63
RETIROS	\$3,735.20
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$28,107.66



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▾

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			13,828.92

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000468

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
05-OCT-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0005101325 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1124329653 PAPELERIA PARA TESORERIA AL R.F.C. FOJP9309227H3		3,735.20	10,093.72
30-OCT-20	2020103040014 HDH0000487147060 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 11:57:07 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078197530 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0013997 CVE RAST: 2020103040014 HDH0000487147060	2,682.13		12,775.85
30-OCT-20	2020103040014 HDH0000487319960 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:03:13 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078197530 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014027 CVE RAST: 2020103040014 HDH0000487319960	5,104.91		17,880.76
30-OCT-20	2020103040014 HDH0000487477900 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:08:52 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078197530 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0014087 CVE RAST: 2020103040014 HDH0000487477900	10,225.59		28,106.35
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-10-31	1.31		28,107.66

OTROS ▼

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:		OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 83,526.00
Tipo de Cambio		\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,347,092.44

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS CAPITULOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los intereses que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma S/N, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 0202 en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones, favor acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000469

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

000471

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

Impuesto Especial

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX.			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CA PALACIO MUNICIPAL SN
100.00%	56895479	MAG850101SD4	2017-2021
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			



REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505-52U0	DUCJ750515HTLRRR0-	0.00%	AV MORELOS 28 C.P. 90580 BARR LA AMAXAC DE GUERRERO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA					
TIPO DE CUENTA		DIVISA			
INDIVIDUAL		PESOS			
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLASE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095617124	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095617124 2	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-00112308-01469-0646

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

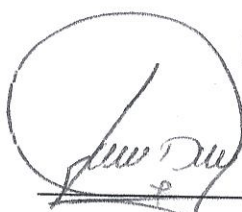
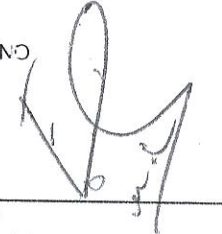


"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000472

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO



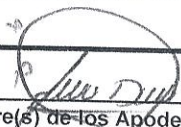
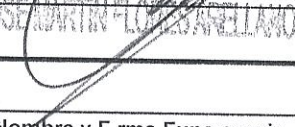

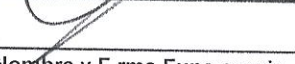
"EL CLIENTE"
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.


"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por e librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que e proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios en cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se indica en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas, conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad o calidad de cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) mediante de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requieran "EL CLIENTE" mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede al presente contrato, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP Hecho Ilícito o Fallecimiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO", libere las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expandido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" concierte el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000474

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del período correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establezcan en el presente instrumento, mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso escrito en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consistente en el 1% (uno por ciento) de la operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito, enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de avisos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de comunicación de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna operación.

Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.

Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al efecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

A partir de la fecha de terminación de presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

18.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

000175

19.- Beneficiarios.- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- Domicilios.- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarles en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- Títulos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, el establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado de transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este instrumento, establecida en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.

Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal www.banorte.com, podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)

Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en: Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 EC8C

Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Correo Electrónico: casas@condusef.gob.mx

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

INDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objeto declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País de Constitución / Organización*: MEXICANA	
País*: MEXICO		País de jurisdicción de residencia fiscal*:	
1	MEXICO	N° de ID Fiscal y/o REGIDROS equivalente*:	
2		MAG850101SD4	
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo o debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasifico dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVc) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ANEXO "A"
 Tarifas y Comisiones
 Enlace Global PM c/intereses
 0351-003-001123/38-01469-0616

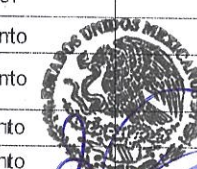
000477

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

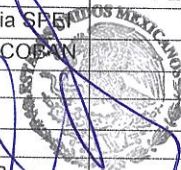
Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$25.00
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SH	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO. TLA.
 2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO. TLA.
 2017-2021

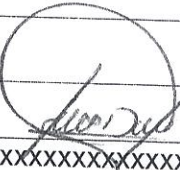
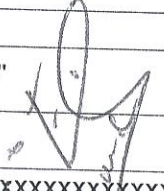



SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO. TLA.
 2017-2021

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

000478

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	 JOSE MARTIN FLORES ARELLANO / 6592	
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000479

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "Banorte" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligados a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26040 Fronteras y 26017 Tzucuba.

ACEPTO DE CONFORMIDAD	
"EL CLIENTE"	"BANORTE"
<p>1.- </p> <p>2.- </p>	<p align="center">FIRMAS</p> <p align="center">SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017-2021</p> <p align="center">Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)</p> <p align="center"> /559</p> <p align="center">Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)</p>

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000480

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

Tarjeta

Chequera

Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

Cajeros automáticos

Ventanilla

Comisionistas Bancarios

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
01/05/2021

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 40C mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 7 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

000481



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095616396
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO

32,344.80

MÁS: Depositos no registrados por el banco:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito):

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito):

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

32,344.80



TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL
 TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

LC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO
 MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

000482

INCENTIVO POR LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DI
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
AMAXAC DE GUERRERO
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte 31/Octubre/2020
Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095616396	072 830 01095616396 2	\$10,333.64	\$32,344.80
TOTAL			\$10,333.64	\$32,344.80

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 10,333.64
+ Total de depósitos	\$ 24,489.89
- Total de retiros	\$ 2,475.44
+ Intereses Netos Ganados	\$ 2.51
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 5.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.80
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 32,344.80
Saldo disponible al día*	\$ 32,344.80

Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 22,392.50
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	0.13%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 2.51
Retención de ISR	\$ 0.00

INTERESES NETOS GANADOS \$ 2.51

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 5.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$10,333.64)



DEPOSITOS	\$24,489.89
RETIROS	\$2,475.44
COMISIONES	\$5.00
OTROS CARGOS	\$0.80
SALDO FINAL	\$32,344.80

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			10,333.64

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN)

000483

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
05-OCT-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 5101315 =REFERENCIA CTA/CLABE: 127834013372595318, BEM SPEI BCO:127 BENEF:CANDELARIA BRIONES ISALD (DATO NO VERIF POR ESTA INST), MATERIAL DE SANTIZACION Y PREVENCIÓN CVE RASTREO: 8846APR1202010051088822618 RFC: BIIIC760202LC7 IVA: 000000000000.00 AZTECA HORA LIQ: 13:22:55		2,475.44	7,858.20
05-OCT-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5101315		5.00	7,853.20
05-OCT-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 5101315		0.80	7,852.40
14-OCT-20	2020101440014 HDH0000465206520 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:23:47 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078197983 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0012826 CVE RAST: 2020101440014 HDH0000465206520	24,489.89		32,342.29
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-10-31	2.51		32,344.80

OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 83,526.00
Tipo de Cambio	\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,347,092.44

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO SEGUNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, recibe las consultas, reclamaciones y aclaraciones a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 10, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2900 o como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000484

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

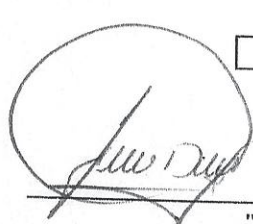
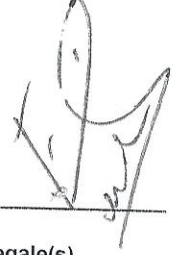
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000487

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

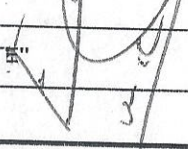
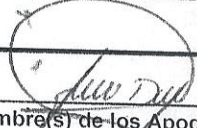

"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

"EL CLIENTE"		FIRMAS	
1.-		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
2.-			1.-
		2.-	2.-

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-3C3-001123/08-01469-0616

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante de mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas, conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la suspensión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética, el cliente deberá proporcionar el número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE" mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice a "EL CLIENTE" a autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho ilícito o Fallecimiento.** "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedito en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ANAHUAC DE SAN JUAN, BRO. TLAX.
2017-0021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ANAHUAC DE SAN JUAN, BRO. TLAX.
2017-0021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ANAHUAC DE SAN JUAN, BRO. TLAX.
2017-0021

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000489

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el presente instrumento, mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión consistente en el pago de su comisión.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

En caso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto a servicio de enlace de cuentas, se entenderá por:

Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.

Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.

Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMANAYAC DEL GRO. TLAX.
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMANAYAC DEL GRO. TLAX.

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden iniciar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta ni cargarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como a demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado "Transparencia de preceptos legales", el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato, así como a la competencia de los tribunales de esta ciudad en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener en virtud de cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Carretera a Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.
Para más de su conocimiento que en nuestro portal www.banorte.com, podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)

Para CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en: Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500 Delegación Cuauhtémoc Ciudad de México.
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8C30 Página de Internet: www.condusef.gob.mx Correo Electrónico: usuarios@condusef.gob.mx

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País de Constitución / Organización*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad de Fideicomiso Activo
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:



TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONS
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

ANEXO "A"
Tarifas y Comisiones
Enlace Global PM c/intereses
0351-003-001123/08-01469-0616

000492

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos. Forcos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECIBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibido	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

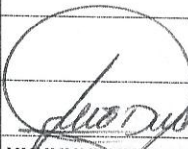
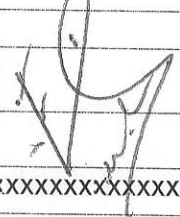

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 03500
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

000493

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:  JOSE MARTIN FLORES MARTINEZ
XX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA e día 06 de Enero del 2020.



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000494

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes en la fecha presente.
- Las comisiones estarán sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com.
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros asociados a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 8046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atlix, 20072 San Pedro Mixtepec, 20007 Isla Hoboll, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26005 Tepic, 26008 La Hidalgo, 26008 Becehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras, 26009 Puerto Ixtla.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FRMAS

"EL CLIENTE"

1.-	
2.-	

"BANORTE"

1.-	
2.-	

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000495

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> • TEF Banca Electrónica: \$3.00 • TEF Sucursal: \$110.00 • SPEI Banca Electrónica: \$5.00 • SPEI Sucursal: \$110.00 • Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 • Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> • Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> • Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Caeros automático <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA		
Enviar a:	<input checked="" type="checkbox"/> Domicilio	<input type="checkbox"/> Consulta: vía internet
		<input type="checkbox"/> Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-00112308-01469-0616
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 5340599. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN 2020
CUENTA BANCARIA:	1095616622
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	1,795.28															
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">Poliza</th> <th style="width: 40%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Beneficiario</th> <th style="width: 10%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe													
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">Poliza</th> <th style="width: 40%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Beneficiario</th> <th style="width: 10%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe													
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">Poliza</th> <th style="width: 40%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Beneficiario</th> <th style="width: 10%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe													
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	-															
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Fecha</th> <th style="width: 10%;">Num. Cheque</th> <th style="width: 40%;">Concepto</th> <th style="width: 20%;">Beneficiario</th> <th style="width: 10%;">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe											
Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe													
	SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	1,795.28															



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARRONCA CORONEL
TESORERO MUNICIPAL



LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ANAYA SINDICO
MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

000497

FONDO DE COMPENSACION ISAN 2020
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
AMAXAC DE GUERRERO
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte 31/Octubre/2020
Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095616622	072 830 01095616622 8	\$3,188.44	\$1,795.28
TOTAL			\$3,188.44	\$1,795.28

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▾

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 3,188.44
+ Total de depósitos	\$ 2,029.84
- Total de retiros	\$ 3,423.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,795.28
Saldo disponible al día*	\$ 1,795.28

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 3,178.99
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00

INTERESES NETOS GANADOS \$ 0.00

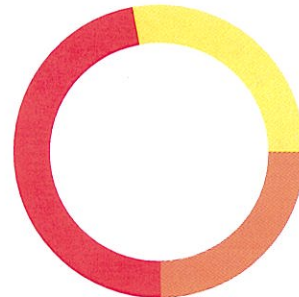
Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$3,188.44)



DEPÓSITOS	\$2,029.84
RETIROS	\$3,423.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$1,795.28



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▾

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			3,188.44

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▾

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
27-OCT-20	2020102740014 HDH0000489244860 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 11:46:15 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078194326 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0013412 CVE RAST: 2020102740014 HDH0000489244860	1,856.79		5,045.23
28-OCT-20	2020102840014 HDH0000498583510 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 10:42:33 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078194326 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0013541 CVE RAST: 2020102840014 HDH0000498583510	173.05		5,218.28
29-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2911054 CLABE: 012832004754140915 BEM TEF.BCO:012 DAVID TORIBIO ESTRADA ORTIZ CVE.RASTREO:3096219 RFC: EAOD7012293F6 IVA:00000000.00 Mantenimiento a impresoras multifunciona		3,423.00	1,795.28

OTROS ▾
Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 83,526.00
Tipo de Cambio	\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,347,092.44

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO UNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS FONDOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Quando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información se maneja con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamos y reclamaciones a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 999 8080 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx o al número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000499
Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



Taxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

**TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:

MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

FONDO DE COMPENSACION ISAN 2020

Número de cuenta:	1095616622
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (TLAXCALA PORTAL)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095616622 8
Número de Flaza:	29001 Plaza Taxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Taxcala Taxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga

ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ
EJECUTIVO DE CUENTA SR
FIRMA 11864
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



**PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.
2017 - 2021**

06 ENE. 2020

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

000501



DATOS DEL CLIENTE

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRU., TLAX.
 2017-2021

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		24 / 64610252	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE"			
<input type="checkbox"/> SI		<input checked="" type="checkbox"/> NO	

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESERVA SECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL		PESOS	MANDATADA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TABQUETE	N/A	GAT REAL
1095616622	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095616622 8	N/A	2017-2021	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx
 TITULAR(ES) GARANTIZAD(C)S: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-00112308-01469-0616
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

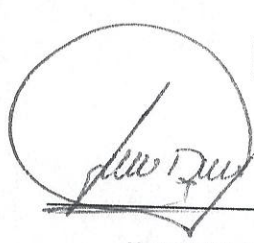

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000502

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

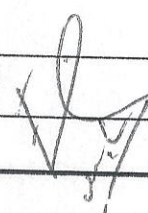
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- JOSE MARTIN FLORES ARELLANO / 5598	1.-
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s), en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente al presente instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la tarjeta) y el número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE" y mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice el uso de los medios automatizados, autorizará a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que autorice "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable de las operaciones que se realicen a través de dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.** "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío de las tarjetas mencionadas.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

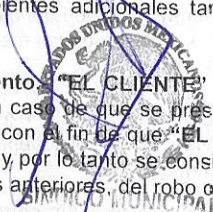
Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

EL ESTADO DE CUENTA.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

000504

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el "ANEXO A", mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros o operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. A la fecha de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha de aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.

Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.

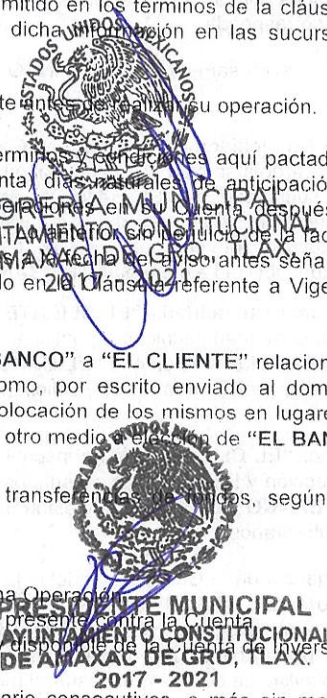
Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO" como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que a la fecha mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de anticipación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva e entregarlo a "EL CLIENTE".



presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada a cuenta.

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos de artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

000505

Conforme a lo pactado anteriormente y siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esa manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse imitativas del contenido de éstas.

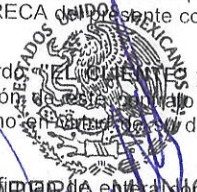
Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato, así como la indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León. En virtud de su conocimiento que en nuestro portal www.banorte.com, podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: www.condusef.gob.mx Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declare.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	País de Constitución / Organización*: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección II) como una Institución Financiera Participante, proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"
Tarifas y Comisiones
Enlace Global PM c/intereses
0351-003-001123/08-01469-0616

000507

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000.00
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Forcos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$25.00
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de a cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEPICO COBAN	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL DE LA 11VA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

000508

FIRMAS

 "EL CLIENTE"	 Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por: JOSE MARTIN FLORES MELLANO / 1963	
--	---	---

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000509

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
	DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

Nota:

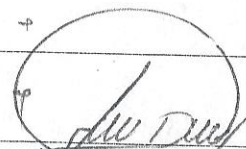

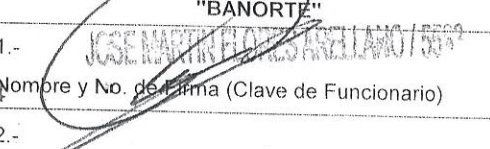
- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones y gastos estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligados al producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3013 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Toluca, 20019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 25011 Bahía de King, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tuxtla Gutierrez, 26079 Tlaxiaco, 26008 Becehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Saabé, 26043 Fronteras.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FIRMAS

"EL CLIENTE"	"BANORTE"
1.-  2.- 	1.-  2.- 
SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017-2021	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017-2021

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000510

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL META (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

Tarjeta

Chequera

Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

Cáceros automáticos

Ventanilla

Comercios afiliados

Comisionistas

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio Consulta: via internet

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.0%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 13 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-C01123/08-01469-0646

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 5340099. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

2017 - 2021

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

2017 - 2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095618550
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 1,289.50

MÁS: Depósitos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe


MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe


MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 1,289.50


TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021
 C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL
 TESORERO MUNICIPAL


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021
 LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO
 MUNICIPAL


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021
 REVES VAZQUEZ HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

000512

INCENTIVO DERIVADO DE COLABORACION FISCAL 202
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
 AMAXAC DE GUERRERO
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX, C.P. 90620
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
 RFC: MAG8501015D4

DATOS DE SUCURSAL:
 PLAZA:
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
 TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

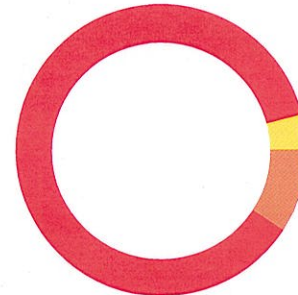
Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095618550	072 830 01095618550 0	\$12,720.54	\$1,289.50
TOTAL			\$12,720.54	\$1,289.50

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 12,720.54
+ Total de depósitos	\$ 540.80
- Total de retiros	\$ 11,971.84
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,289.50
Saldo disponible al día*	\$ 1,289.50

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
 (Saldo inicial de \$12,720.54)



Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 9,582.35
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.00%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00
Retención de ISR	\$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 0.00

Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	1
Cheques girados sin comisión	1
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

DEPOSITOS	\$540.80
RETIROS	\$11,971.84
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$1,289.50

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO, TLAX.
 2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			12,720.54

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000513
DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
14-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1310183 CTA/CLABE: 014654655063544536 CB TEF, BCO 014, BENEFICIARIO GEOFACIL SOLUCIONES ZIMZA SA D CVE RASTREO: 2868814 AL R.F.C. GSZ170705KKS IVA: 00000000.00 IMPRESORA TERMICA PARA ETIQUETA		3,999.00	8,721.54
28-OCT-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0028101151 IVA: 00000000.00, A LA CUENTA: 0418410712 PAPELERIA PARA AREA DE PRESIDENCIA AL R.F.C. CUTJ890209TS9		5,218.84	3,502.70
30-OCT-20	2020103040014 HDH0000485515740 SPEI RECIBIDO, BCO: 0014 SANTANDER HR_IQ: 11:03:07 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078193246 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0013845 CVE RAST: 2020103040014 HDH0000485515740	540.80		4,043.50
30-OCT-20	CHEQUE PAGADO 00000008		2,754.00	1,289.50

OTROS ▼
Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 83,526.00
Tipo de Cambio	\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,347,092.44

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendaric.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA DE PRODUCTOS, SEGUNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los depósitos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información es tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamos y reclamaciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2152 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000514
Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000515

Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:	MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
	INCENTIVO DERIVADO DE COLABORACION FISCAL 2020
Número de cuenta:	1095618550
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERÉS
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 TLAXCALA PORTAL
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095618550
Número de Plaza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre de Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA



Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga:



ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ
EJECUTIVO DE CUENTA SR
FIRMA 11864





Banco Mercantil del Norte, S.A.
 Institución de Banca Múltiple,
 Grupo Financiero Banorte
 R.F.C. BMN-930209-927
 Av. Revolución #3000
 Col. Primavera C.P. 64830
 Monterrey, N.L.
www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

000516



TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GR., TLAX.
 2017 - 2021

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
<p>"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA	DIVISA	RÉGIMEN	FINANCIANZA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS
INDIVIDUAL	PESOS	MANCOMUNADA	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLARE	NÚMERO DE CUENTA
1095618550	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095618550 0	
GAT NOMINAL			GAT REAL
			N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000517

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

"EL CLIENTE"

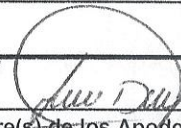
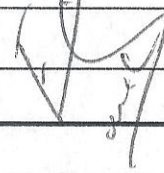
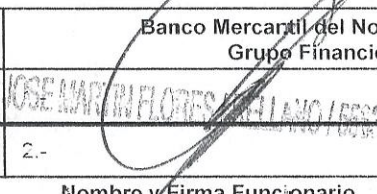
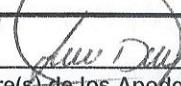
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, es para el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 			1.-
2.- 		2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)		Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLAUSULAS

1.- **Objeto.**- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante de mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- **Depósitos o Retiros de Fondos.**- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro de Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cañeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE" se podrán hacer retiros a través del libramiento de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios de banca electrónica para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos por la supresión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la Tarjeta) número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- **Tarjetahabientes Adicionales.**- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que ampara en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se de a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- **Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho ilícito o Faltamiento.**- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad, por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expandido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.
2017 - 2021

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionará, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por períodos mensuales, en donde aparecerán, por cada período que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del período que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

000519

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autenticará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del período correspondiente, siendo pagados los intereses por mensualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el presente instrumento, mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión y Contorno antes de pagar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito enviado al domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO" publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de difusión de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE", para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

- Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.
- Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.
- Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista.

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un período de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, se cancelará automáticamente, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que al afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el período respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000520

18.- Saldo Mínimo.- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- Beneficiarios.- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- Domicilios.- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- Cesión y/o Garantía.- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- Títulos de las Cláusulas.- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- Leyes Aplicables.- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su caso, el establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado de publicación y transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de la Cuenta presente contrato.

25.- Tribunales Competentes.- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente contrato "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudiera tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.

Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal www.banorte.com podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)
 Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc (C.P. 06500), Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com
 CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8C30 Página de Internet: www.condusef.gob.mx Correo Electrónico: atencion@condusef.gob.mx



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

000521

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País de Constitución / Organización*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de esta.

Nombre de la Entidad Patrocinadora

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"
 Tarifas y Comisiones
 Enlace Global PM c/intereses
 0351-003-001122/08-01469-0616

000522

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$25.00
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SREI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECCB)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO MUNICIPAL
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA 11VA
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX. CONSULTA
 2017 - 2021

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500
Delegación Cuauhtémoc, Círculo de México.
Correo electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

000523

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
	
XX	JOSE MARIA FLORES ARELLANO / 5033

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		COSTO EN M.N.
DESCRIPCIÓN		
Retiro de Efectivo		\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

000524

OTROS COMISIONISTAS		COSTO EN M.N.
DESCRIPCIÓN		
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

- Nota:**
- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
 - Las comisiones estarán sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
 - Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
 - Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
 - Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
 - Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros que se ofrecen con este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hiercoles, 8056 Guadalupe y Carlos, 1046 Tenoch, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyollita, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Amatenango, 10015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26023 Puerto Libertad, 26042 Beadehuachi, 26019 Villa Hidalgo, 26008 Beadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD	
SINDICATO MUNICIPAL	
HERMAS	
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.	
2017-2021	
"EL CLIENTE"	"BANORTE"
1.-	1.-
2.-	2.-

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte

000525

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

Tarjeta

Chequera

Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

Cajeros automáticos

Ventanilla

ATENCION CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

Comisionistas Bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico

Producto garantizado por el IPAB hasta por 40C mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 7 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001128/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

Teléfono: 018009998080 y 53400999. Pagina de internet: www.condusef.gob.mx



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



000526

DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FONDO DE COMPENSACIÓN 2020
CUENTA BANCARIA:	1095616145
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO 113,774.28

MÁS: Depositos no registrados por el banco: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados: -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en transito): -

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en transito): -

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS 113,774.28



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.

000527

FONDO DE COMPENSACION
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
 AMAXAC DE GUERRERO
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
 TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
 RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
 PLAZA:
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
 TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
 Fecha de corte 31/Octubre/2020
 Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095616145	072 830 01095616145 6	\$130,797.18	\$113,774.28
TOTAL			\$130,797.18	\$113,774.28

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.
Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 130,797.18
+ Total de depósitos	\$ 57,840.72
- Total de retiros	\$ 74,884.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 20.38
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 113,774.28
Saldo disponible al día*	\$ 113,774.28

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 107,588.44
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.22%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 20.38
Retención de ISR	\$ 0.00

INTERESES NETOS GANADOS \$ 20.38

Saldo no disponible al día

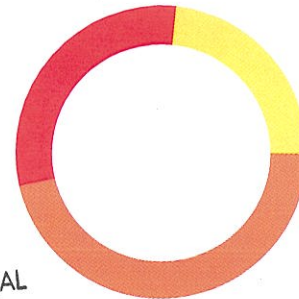
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$130,797.18)



DEPÓSITOS	\$57,840.72
RETIROS	\$74,884.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$113,774.28



TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			130,797.18

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMM930209927

000528

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
01-OCT-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0001101155 IVA:00000000.00 , A LA CUENTA: 1124329653 KIT TONER HP LASERJET PRO 414 AL R.F.C. FOJP9309227H3		14,384.00	116,413.18
06-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 6101123 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:2754805 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR		25,000.00	91,413.18
07-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 7101154 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:2772464 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARA PARQUE VEHICULAR		20,000.00	71,413.18
14-OCT-20	2020101440014 HDH0000465376050 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR LIQ: 12:33:26 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078198445 CON FFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0012882 CVE RAST: 2020101440014 HDH0000465376050	57,840.72		129,253.90
19-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 1911244 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:2944796 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR		10,900.00	118,353.90
27-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2710135 CLABE: 002832079201141693 BEM TEF.BCO:002 SU SERVICIO CONTLA SA DE CV CVE.RASTREO:3058016 RFC: SSC031104LF5 IVA:00000000.00 COMBUSTIBLE PARQUE VEHICULAR		4,600.00	113,753.90
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-10-31	20.38		113,774.28

OTROS ▼

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a

Mes:	OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 83,526.00
Tipo de Cambio	\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,347,092.44

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2020 OCT 2021

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$ 15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

Mensajes importantes

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO SEGUNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
 El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado su consentimiento para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida sin responsabilidad alguna a su cargo. En caso contrario, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com y su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000529
Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTA_ HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

000531

DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL				
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO				
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO	
100.00%	56895479	MA3850101SD4	MUNICIPIO MUNICIPAL SN	
COLONIA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX.		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO	POBLACIÓN Y ESTADO 2017 - 2021		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
<p>"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".</p> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>				

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF6702-5HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DJCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRRC1	0.00%	AV MORELOS 28 C.P. 90580 BARR PESQUERA IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN PRESIDENTE MUNICIPAL ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS		
INDIVIDUAL		PESOS	MUNICIPIO MUNICIPAL DE AMAXAC DE GRO. TLAX		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	C.LABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095616145	ENLACE GLOBAL PM COM INTERESES	072 830 01095616145 6	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S) MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-00123-08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura de producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

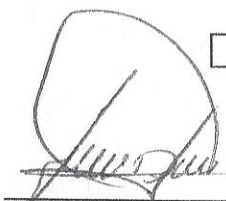
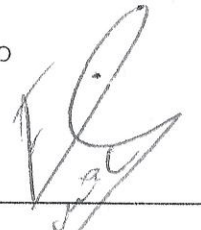
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000532

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

"EL CLIENTE"



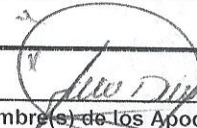
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	JOSE MARTIN FLORES APPELLANO / 5669	1.- 
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle: PALACIO MUNICIPAL			Número: SN
Colonia: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90520	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX	País: MEXICO		País de Constitución / Organización: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal:		N° de ID Fiscal y/o RFC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Externo	<input type="checkbox"/> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017-2021
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

ANEXO "A"
 Tarifas y Comisiones
 Enlace Global P.V. c/intereses
 0351-003-001123/08-01469-0616

000534

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria EFECTIVO BAN	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) recibidas en el extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

000536

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de Efectivo		\$10.43
Pago de servicios		\$13.04
Consulta de saldo		\$2.61
Consulta de movimientos		\$2.61
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN		COSTO EN M.N.
Retiro de efectivo		\$6.90
Pago de servicios		\$6.90
Consulta de saldo		\$3.00
Consulta de movimientos		\$3.00
Depósito en efectivo		\$6.90
Pago de Tarjeta de Crédito		\$6.90

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmado por las partes con fecha presente.
- Las comisiones estarán sujetas al ccbro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifíquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante e presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" más cercana, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligados a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1040 Toluca, 3001 Cuernavaca, 10036 Topia, 10033 Teyoltitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Huixtla, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 25011 Bahía de Kino, 26029, Fuerte Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Beceahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FIRMAS

"EL CLIENTE"

1.-

2.-

"BANORTE"

1.-

2.-

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, T. AXCALA el día 06 de Enero del 2020.

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERES			GANANCIA ANUA_ TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> • TEF Banca Electrónica: \$3.00 • TEF Sucursal: \$110.00 • SPEI Banca Electrónica: \$5.00 • SPEI Sucursal: \$110.00 • Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 • Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> • Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> • Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
0.00	9,999.99	0.0000			
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			


La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

MEDIOS DE DISPOSICIÓN <input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS <input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas Bancarios	
---	--	--	--

ESTADO DE CUENTA


Enviar a:

Domicilio Consulta: via internet Envío por correo electrónico


 Producto garantizado por el IPAB hasta por 40C mil UDI www.ipab.org.mx
TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-C01123/08-01-069-0616
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 5340C999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



000538

DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	ISR 2020
CUENTA BANCARIA:	1095621970
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	809,172.95
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	-
	Fecha Num. Cheque Concepto Beneficiario Importe	
	SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	809,172.95



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CAMARONA CORONEL
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
MUNICIPAL 2017-2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO, TLAX.



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

REYES VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

000539

ISR 2020
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
AMAXAC DE GUERRERO
AMAXAC DE GUERRERO TLAX, C.P. 90620
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
TIPO DE ENVIO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095621970	072 830 01095621970 6	\$622,517.15	\$809,172.95
TOTAL			\$622,517.15	\$809,172.95

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 622,517.15
+ Total de depósitos	\$ 186,468.00
- Total de retiros	\$ 0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 187.80
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 809,172.95
Saldo disponible al día*	\$ 809,172.95

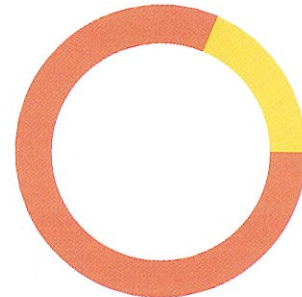
Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 778,909.67
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	0.28%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 187.80
Retención de ISR	\$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 187.80

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$622,517.15)



DEPOSITOS	\$186,468.00
RETIROS	\$0.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$809,172.95



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			622,517.15

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000540

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN)

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
06-OCT-20	2020100640014 HDH0000490485560 SPEI RECIBIDO, BCO:0014 SANTANDER HR _JQ: 11:11:55 DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA DE LA CLABE 014830655078198898 CON RFC GET850101110 CONCEPTO: REF REFERENCIA: 0012415 CVE RAST: 2020100640014 HDH0000490485560	186,468.00		808,985.15
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-10-31	187.80		809,172.95

OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$15,000 pesos

Mes:	OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 83,526.00
Tipo de Cambio	\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,347,092.44

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$15,000 (Quince mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO SEGUNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes de la fecha de corte, y no haya dado instrucciones para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas y reclamaciones a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 95 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 7992 así como en cualquier sucursal. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre cualquier producto podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000541

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



Taxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

**TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

ISR 2020

Número de cuenta:	1095621970
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta:	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria:	2239 (TLAXCALA PORTAL)
Clabe estandarizada en 18 posiciones:	072 830 01095621970 6
Número de Plaza:	29001 Plaza Taxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Taxcala Taxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga

ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
ANABEL PAJLINA RIVERA DIAZ
EJECUTIVO DE CUENTA SR
FIRMA 11864



**PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO. TLAX.**
2017 - 2021
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Grupo Financiero BANORTE

06 ENE. 2020



**SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021**

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS
SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

000543

**TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021**
DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		24 / 64610252	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARZA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ750552U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV MORELOS 18 C.P. 90580 BARR LA GARZA AMAXAC DE GUERRERO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	PRESIDENTE MUNICIPAL		
INDIVIDUAL		PESOS	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. MANCOMUNADA 2017 - 2021 ANTES DE IMPUESTOS		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLAVE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095621970	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 83901095621970 6	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S) MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-303-00112308-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 9999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

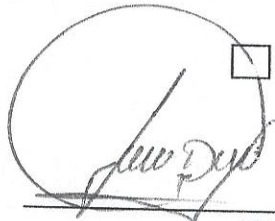
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

S NO

000544

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

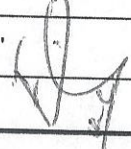

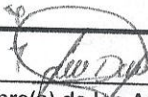

"EL CLIENTE"
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

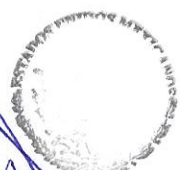
FIRMAS

"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.-  JOSE MARTIN FLORES ABELANO / 565	1.-
2.- 	2.-	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX
 FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Número*: SN
Estado: TLAX		Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO	
Pais*: MEXICO		Pais de Constitución / Organización*: MEXICANA	
Pais o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal / DIFEREC y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAC850*01SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> V) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora

GIIN de Sponsor:

SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEP (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones


Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte

000548

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
	DE \$35,000.01 HASTA \$50,000.00	\$225.44

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

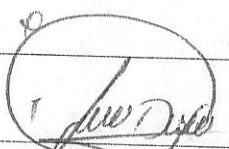

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021


Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet: www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros vigentes a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y 8046 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyotitlán, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro de Atlixco, 20007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26025 Puerto Libertad, 26026 Tepic, 26029 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasape, 26043 Amatepec y 26044 San Juan de los Rios.

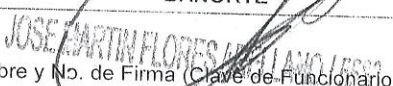
"EL CLIENTE"


1.- 

2.- 

FIRMAS

"BANORTE"

1.- 
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

2.- 
 Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000549

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta). Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9,999.99	0.0000	La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.		
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta
- Chequera
- Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos
- Ventanilla
- Comercios afiliados
- Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio
- Consulta: vía internet
- Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800-627-2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0615

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 5340936. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA

000550



DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	GIM PROGRAMAS 2020
CUENTA BANCARIA:	1095621840
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	1,546,051.53										
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Poliza</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe						
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe								
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Poliza</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe						
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe								
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Poliza</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe						
Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe								
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	35,000.00										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Num. Cheque</th> <th>Concepto</th> <th>Beneficiario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30-oct</td> <td>95</td> <td>MINISTRACION OCTUBRE DIF</td> <td>NELI SANDRA ZAINOZ CORTAZAR</td> <td>35,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe	30-oct	95	MINISTRACION OCTUBRE DIF	NELI SANDRA ZAINOZ CORTAZAR	35,000.00	
Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe								
30-oct	95	MINISTRACION OCTUBRE DIF	NELI SANDRA ZAINOZ CORTAZAR	35,000.00								
	SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	1,511,051.53										



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL
TESORERO MUNICIPAL



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO
MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

000551

GIM PROGRAMAS 2020
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
 AMAXAC DE GUERRERO
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX, C.P. 90620
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
 RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
 PLAZA:
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
 TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

FESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095621840	072 830 01095621840 6	\$1,519,700.73	\$1,546,051.53
TOTAL			\$1,519,700.73	\$1,546,051.53

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼
Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 1,519,700.73
+ Total de depósitos	\$ 216,000.00
- Total de retiros	\$ 190,000.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 350.80
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,546,051.53
Saldo disponible al día*	\$ 1,546,051.53

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 1,454,927.77
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.28%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 350.80
Retención de ISR	\$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 350.80

Saldo no disponible al día

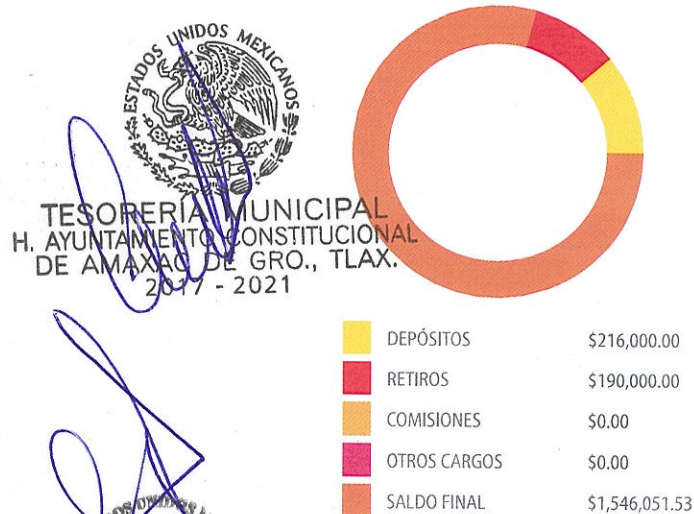
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	4
Cheques girados sin comisión	4
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES

(Saldo inicial de \$1,519,700.73)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼
Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			1,519,700.73

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Festeo del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMMN930209927

000552

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN) ▼

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
02-OCT-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 0000000000012318901021332010110000210346 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460276028248088924 FAC 088924		21,034.00	1,498,666.73
06-OCT-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0006101013 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0321695280 CUETES Y BOMBAS JAPONESAS AL R.F.C. VASA870325DZ1		10,000.00	1,488,666.73
09-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000091		11,000.00	1,477,666.73
14-OCT-20	CARGO DEP ELEC N L 05688		18,185.00	1,459,481.73
14-OCT-20	CARGO POR PAGO CONCENTRACION BEM COMISION FEDERA 0000000000012319407009082010220000183713 AL RFC CSS160330CP7 RAS 88460288018768088924 FAC 088924		18,371.00	1,441,110.73
15-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000092		35,000.00	1,406,110.73
28-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000093		50,889.00	1,355,221.73
29-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0029101239, DE LA CUENTA 1095613621 MINISTRACION PRES COM OBRA OCT	50,000.00		1,405,221.73
29-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0029101238, DE LA CUENTA 1095613621 MINISTRACION PRES COMUNIDA OCT	131,000.00		1,536,221.73
29-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA PROPIA 0029101236, DE LA CUENTA 1095613621 MINISTRACION DIF OCTUBRE	35,000.00		1,571,221.73
29-OCT-20	TRASPASO A CUENTA PROPIA 0029101233 IVA:00000000.00, A LA CUENTA 1095513621 DEVOLUCION ISR SEPTI GIM A FGP AL R.F.C. MAG850101SD4		4,336.00	1,566,885.73
30-OCT-20	CARGO DEP ELEC N L 05688		18,185.00	1,548,700.73
30-OCT-20	CHEQUE PAGADO 0000094		3,000.00	1,545,700.73
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-10-31	350.80		1,546,051.53

OTROS ▼

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a \$1,000.00

Mes:	OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos	\$ 83,526.00
Tipo de Cambio	\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020	
Monto de excedente de depósitos	\$ 1,347,092.44

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO SEGUNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad con fecha de corte en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado su consentimiento para que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de ahorro, le recuerda que, si así lo decide, tiene derecho a solicitar la cancelación de su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación, sin responsabilidad alguna a su cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a la fecha.

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Festeo del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000553
Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolucion No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



Tlaxcala, Tlax; a 06 De Enero 2020

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

**TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021**

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE:	MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
	GIM PROGRAMAS 2020
Número de cuenta:	1095621840
Estatus:	Activa
Tipo de cuenta	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES
Moneda:	Nacional
Nombre Sucursal Bancaria	2239 (TLAXCALA PORTAL)
Clabe estandar zada en 18 posiciones:	072 830 01095621840 6
Número de P aza:	29001 Plaza Tlaxcala
Nombre del Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A
Fecha de apertura:	06/01/2020
Domicilio:	Portal Hidalgo No. 10 Col. Centro Tlaxcala Tlaxcala C.P. 90000
Personas autorizadas:	FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior ext ende a petición de la persona, para los fines que convenga.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
ANABEL PAULINA RIVERA DIAZ
JEFE EJECUTIVO DE CUENTA SR
FIRMA 11864

**SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021**

**PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021**

06 ENE. 2020

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS
SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	


DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO T.LAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56835479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		24 / 64610252	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE"			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.I.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA ASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS'8	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV 4 NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS	
INDIVIDUAL		ESOS	MANCOMUNAL		
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLASE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095621840	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095621840 6			N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx
TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAX. 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

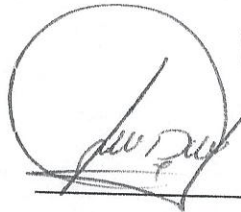
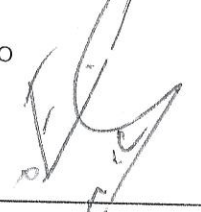
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000556

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

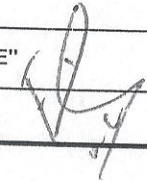
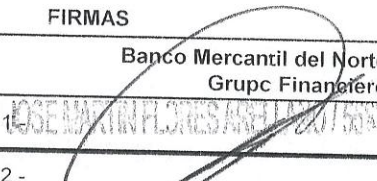

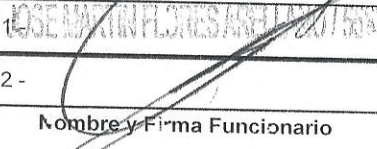
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 	1.- 	1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. C351-003-001123/08-01469-0616

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX
 FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite a presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90E20	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		Número*: SN	
País*: MEXICO		País de Constitución Política*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal y/o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850* 01SD4	
2			
3			

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exerto	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> V) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> Va) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> Vb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III) IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora: DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 GIIN de Sponsor:

ANEXO 'A'
Tarifas y Comisiones
Enlace Global PM c/intereses
0351-003-001123/08-01469-0616

000558

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso mismo día interbancaria SPEI)	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso interbancaria SPEI/CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 017 - 2021

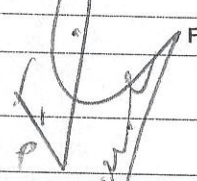

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
Colonia Cuauhtémoc C.P. 03500
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo electrónico: une@banorte.com
Teléfono: 01 800 627 22 92
Página de Internet: www.banorte.com

000559

FIRMAS		
"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XX		 JOSE MARTINEZ GONZALEZ / 5537

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es)

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000560

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	




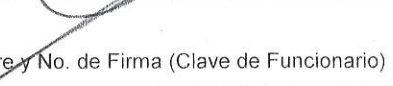

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros por este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 3052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 8066 Temoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyoltitlan, 13003 Canales, 1105 Atlix, 20072 San Pedro Cholula, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Aleman, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26037 Tepic, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Becadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Frontera Comisaria.

ACEPTO DE CONFORMIDAD 2017 - 2021


<p align="center">SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017-2021</p> <p align="center">FIRMAS</p> <p>"EL CLIENTE"</p> <p>1.- </p> <p>2.- </p>	<p align="center">PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX. 2017 - 2021</p> <p align="center">FIRMAS</p> <p>"BANORTE"</p> <p>1.- </p> <p>Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)</p> <p>2.- </p> <p>Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)</p>
---	---

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERES			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES															
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual <table border="1"> <thead> <tr> <th>Mínimo (\$)</th> <th>Máximo (\$)</th> <th>Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0.00</td> <td>9,999.99</td> <td>0.0000</td> </tr> <tr> <td>10,000.00</td> <td>49,999.99</td> <td>0.1300</td> </tr> <tr> <td>50,000.00</td> <td>249,999.99</td> <td>0.2200</td> </tr> <tr> <td>250,000.00</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>0.2800</td> </tr> </tbody> </table>			Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	0.00	9,999.99	0.0000	10,000.00	49,999.99	0.1300	50,000.00	249,999.99	0.2200	250,000.00	EN ADELANTE	0.2800	GAT NOMINAL GAT REAL N/A N/A		<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> Para otras comisiones consulte: <ul style="list-style-type: none"> Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa																		
0.00	9,999.99	0.0000																		
10,000.00	49,999.99	0.1300																		
50,000.00	249,999.99	0.2200																		
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800																		
La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.																				



TESORERÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

MEDIOS DE DISPOSICIÓN	LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
<input type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input type="checkbox"/> Comercios afiliados <input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio

Consulta: vía internet

Envío por correo electrónico


 Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(SI): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P., 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/03-01469-0616

 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 53409999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



00562

DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	FEP DE REGISTRO CIVIL 2020
CUENTA BANCARIA:	1095619904
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS

	SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	59,619.05
MÁS:	Depositos no registrados por el banco:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MÁS:	Cargos Bancarios no contabilizados:	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cargos no considerados por el banco (en transito):	-
	Fecha Poliza Concepto Beneficiario Importe	
MENOS	Cheques Expedidos no cobrados (en transito):	-
	Fecha Num. Cheque Concepto Beneficiario Importe	
	SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	59,619.05

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
C.P. JUAN CARLOS CRIVELLO
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021
LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA
SINDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021
REYES VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.

000563

FEP DE REGISTRO CIVIL 2020
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
AMAXAC DE GUERRERO
AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA:
DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1095619904	072 830 01095619904 6	\$54,919.27	\$59,619.05
TOTAL			\$54,919.27	\$59,619.05

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT.

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo	\$ 54,919.27
+ Total de depósitos	\$ 26,409.00
- Total de retiros	\$ 21,720.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 10.78
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.00
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 59,619.05
Saldo disponible al día*	\$ 59,619.05

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 56,901.30
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.22%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 10.78
Retención de ISR	\$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 10.78

Saldo no disponible al día

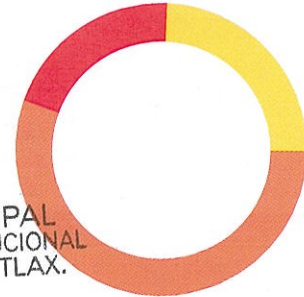
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	\$ 0.00
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 0.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
(Saldo inicial de \$54,919.27)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



DEPOSITOS	\$26,409.00
RETIROS	\$21,720.00
COMISIONES	\$0.00
OTROS CARGOS	\$0.00
SALDO FINAL	\$59,619.05

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO, TLAX.
2017 - 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS)

Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			54,919.27

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia Primavera C.P.64830, Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927

000565

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS
SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	06	01	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	


DATOS DEL CLIENTE
RAZÓN SOCIAL

MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO		
100.00%	56895479	MAG85J101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN		
COLONIA		POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO LADA / NÚMERO
AMAXAC DE GUERRERO		AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620	24 / 64610252
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO			TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		

"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".

SI NO

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS				
NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF67J215HTLLSS18	0.00%	AV MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA GARITA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505*52U0	DUCJ75C515HTLRRR01	0.00%	AV NOROCCIDENTAL C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	RÉGIMEN	GAT	
INDIVIDUAL		PESOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	MANCOMUNIDAD CONSTITUCIONAL DE AMAXAC DE GRO., TLAX	ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1095619904	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	072 830 01095619904 6	N/A	N/A	N/A

 Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

 TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX 100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

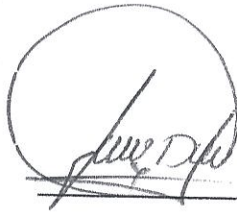
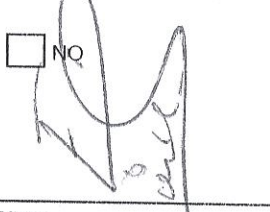
"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

000568

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

SI NO

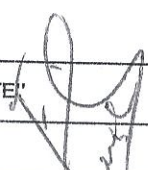
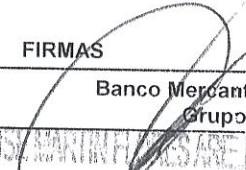
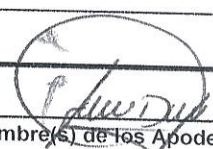
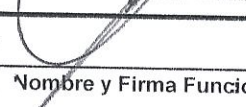
"EL CLIENTE"

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.

"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS		
"EL CLIENTE"	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 		1.-
2.- 	2.- 	2.-
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(s)	Nombre y Firma Funcionario	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

000569

1.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

Por su parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través del librado de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante traspasos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios por medio de tarjetas de crédito a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.), según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuados a los precios b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en los Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" sea rechazado para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la suspensión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en el terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (NIP) de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a las condiciones de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE" a través del cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de los terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE" en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Cláusula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expedido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias, o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

000571

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

19.- **Beneficiarios.**- En los términos de artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenados en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica www.banorte.com, en las sucursales de "EL BANCO" o bien la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, el establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado de Normativa del Sitio de Preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 300C, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.
Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal www.banorte.com, podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, México.
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF: Teléfono 01 800 995 888C Página de Internet: www.condusef.gob.mx Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Número de cliente: 56895479

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 06 / 01 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Eis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUN CIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			Número*: SN
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX		País*: MEXICO	
País de Constitución de la Entidad*: MEXICANA		País de Constitución de la Entidad*: MEXICANA	
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal (o equivalente)	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			

ESTATUS FATCA - CRS*

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Externo	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados II, IIIa, IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) - Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección III), como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:

SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Sección IIIa) - Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"
Tarifas y Comisiones
Enlace Global PM c/intereses
0351-003-001123/06-01469-0616

000573

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para pagar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promocional Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEPICECOBAN	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
PERIODO 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
PERIODO 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
PERIODO 2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000575

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24	
DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26	
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09

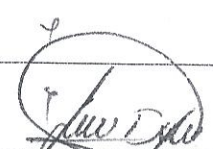
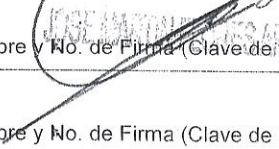


OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones estarán sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligados a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:
 3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abreojos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1042 Remoris, 8019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyclitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 20009 Isla Huixtla, 25015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Aleman, 26011 Bahía de Kinos, 26025 Puerto Libertad, 26079 San Mateo del Valle, 26008 Bécadehuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Frontera de Amaxac de Gro., Tlax.

ACEPTO DE CONFORMIDAD		FIRMAS	
"EL CLIENTE"		"BANORTE"	
1.-		1.-	
2.-		2.-	

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 06 de Enero del 2020.



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

000576

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLCBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS

GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT "Antes de Impuestos")

COMISIONES RELEVANTES

GAT NOMINAL GAT REAL
N/A N/A

- Transferencia Interbancaria:
 - TEF Banca Electrónica: \$3.00
 - TEF Sucursal: \$110.00
 - SPEI Banca Electrónica: \$5.00
 - SPEI Sucursal: \$110.00
- Comisión por manejo de cuenta: \$390.00
- Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 (Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).
- Para otras comisiones consulte:
 - Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.

La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual

Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa
0.00	9,999.99	0.0000
10,000.00	49,999.99	0.1300
50,000.00	249,999.99	0.2200
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

- Tarjeta
 Chequera
 Banca Electrónica

LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS

- Cajeros automáticos
 Ventanilla
 Comedores
 Comedores bancarios

TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

- Domicilio Consulta: vía internet Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERREO TLAX

100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-031123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 5340399. Página de Internet: www.condusef.gob.mx



MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
2017-2021
TESORERIA MUNICIPAL
CONCILIACIÓN BANCARIA



000577

DEL MES DE:	OCTUBRE 2020
NOMBRE DE LA CUENTA:	PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA BANCARIA:	1100011121
BANCO:	BANORTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	6.22 PROGRAMA RESARCIMIENTO A LAS FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TLAXCALA

SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO

1,805,404.21

MÁS: Depósitos no registrados por el banco:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MÁS: Cargos Bancarios no contabilizados:

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cargos no considerados por el banco (en tránsito):

Fecha	Poliza	Concepto	Beneficiario	Importe

MENOS Cheques Expedidos no cobrados (en tránsito):

Fecha	Num. Cheque	Concepto	Beneficiario	Importe

SALDO SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS

1,805,404.21



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

C.P. JUAN CARLOS CARMONA CORONEL
TESORERO MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
LIC. ANA LAURA HERNANDEZ ANAYA SINDICO
MUNICIPAL
2017-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

C. REYES VAZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

000578

PROG DE RESAR A LAS FINA M DEL E DE TLAX 2020
 MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX
 CALLE PALACIO MUNICIPAL SN
 AMAXAC DE GUERRERO
 AMAXAC DE GUERRERO TLAX. C.P. 90620
 SUCURSAL: 2239 TLAXCALA PORTAL
 TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 56895479
 RFC: MAG850101SD4

DATOS DE SUCURSAL:
 PLAZA:
 DIRECCIÓN: PORTAL HIDALGO 10 CENTRO
 TELÉFONO: 4626740

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo	Del 01/Octubre/2020 al 31/Octubre/2020
Fecha de corte	31/Octubre/2020
Moneda	PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES	1100011121	072 830 01100011121 2	\$1,129,525.05	\$1,805,404.21
TOTAL			\$1,129,525.05	\$1,805,404.21

DETALLE ENLACE GLOBAL PM C/INT. ▼

Resumen del periodo	
Saldo inicial del periodo	\$ 1,129,525.05
+ Total de depósitos	\$ 1,635,964.91
- Total de retiros	\$ 960,454.12
+ Intereses Netos Ganados	\$ 374.17
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas	\$ 5.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 0.80
- Intereses Cobrados / Pagados	\$ 0.00
Saldo actual	\$ 1,805,404.21
Saldo disponible al día*	\$ 1,805,404.21

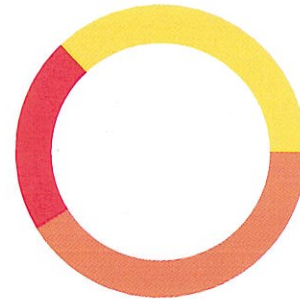
Saldo Promedio	
Saldo promedio mínimo	\$ 0.00
En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:	\$ 1,551,876.27
Días que comprende el periodo	31

Intereses devengados	
Tasa Bruta Anual	0.28%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 374.17
Retención de ISR	\$ 0.00
INTERESES NETOS GANADOS	\$ 374.17

Saldo no disponible al día	
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$ 0.00
Ret. Garantía Líquida	\$ 0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$ 0.00
Compras no aplicadas	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Resumen de comisiones	
Cheques girados	0
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	0
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 5.00

ENLACE GLOBAL PM C/INTERESES
 (Saldo inicial de \$1,129,525.05)



DEPÓSITOS	\$1,635,964.91
RETIROS	\$960,454.12
COMISIONES	\$5.00
OTROS CARGOS	\$0.80
SALDO FINAL	\$1,805,404.21

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021
 DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) ▼
 Enlace Global Pm C/Intereses

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
30-SEP-20	SALDO ANTERIOR			1,129,525.05

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Festeo del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

DETALLE DE MOVIMIENTOS (PESOS) (CONTINUACIÓN)

9005179

Enlace Global Pm C/Intereses				
FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTO	MONTO DEL DEPOSITO	MONTO DEL RETIRO	SALDO
02-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0210224 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:2727356 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 EST 1 PRFMET2001-001		5,086.33	1,124,438.72
02-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 0210222 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:2727357 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 EST 1 PRFMET2001-002		4,740.86	1,119,697.86
13-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000002 DE LA CUENTA 1091609886 37584	637,017.54		1,756,715.40
22-OCT-20	COMPRA ORDEN DE PAGO SPEI 2210143 =REFERENCIA CTA/CLABE: 014832606650786663, BEM SPEI BCO:014 BENEF:ISRAEL AQUINO BADILL (DATO NO VERIF POR ESTA INST), 2da estimacion *PRFMET2001 002 CVE RASTREO: 8846APR120210221101763921 RFC: AUBI980818H64 IVA: 000000000000.00 SANTANDER HORA LIQ: 13:44:55		649,110.90	1,107,604.50
22-OCT-20	COMISION ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2210143		5.00	1,107,599.50
22-OCT-20	I.V.A. ORDEN DE PAGO SPEI REFERENCIA: 2210143		0.80	1,107,598.70
23-OCT-20	DEPOSITO DE CUENTA DE TERCEROS 0000000002 DE LA CUENTA 1091609886 38495	998,947.37		2,106,546.07
26-OCT-20	TRANSF ELECTRONICA FONDOS: TEF 2610220 CLABE: 012830001146040916 BEM TEF.BCO:012 ORGANO DE FISCALIZACION SUPER CVE.RASTREO:3042074 RFC: OFS010518491 IVA:00000000.00 EST 2 PRFMET2001-002		4,462.44	2,102,083.63
28-OCT-20	TRASPASO A CUENTA DE TERCEROS 0002810544 IVA:00000000.00, A LA CUENTA: 0551761937 2da estimacion Finiquito PRFMET2001 001 AL R.F.C. ICD0610104J9		297,053.59	1,805,030.04
30-OCT-20	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2020-10-31	374.17		1,805,404.21

OTROS

Informe de Depósitos en efectivo (IDE) mayores a

Mes:		OCTUBRE de 2020
Excedentes de depósitos		\$ 83,526.00
Tipo de Cambio		\$ 21.1648
Resumen por cliente del ejercicio 2020		
Monto de excedente de depósitos		\$ 1,347,092.44



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

*Los depósitos en efectivo presentados en el presente informe son aquellos que exceden la cantidad de \$ 20,175.00 (veinte mil pesos 00/100) de forma acumulada en todas las cuentas bajo titularidad del cliente dentro de un mes calendario.

MENSAJES IMPORTANTES

CAPITULO OCTAVO MESA DE DINERO Y FONDOS DE INVERSION, CAPITULO DECIMO NOMINA, CAPITULO DECIMO SEGUNDO CONEXION DIRECTA, CAPITULO DECIMO TERCERO DISPOSICIONES APLICABLES A TODOS LOS CAPITULOS DEL CONTRATO. NOTA: SE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS EN LOS CAPITULOS DEL INDICE DEL PRESENTE CONTRATO.

Advertencia: Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
El presente estado de cuenta no es un comprobante fiscal.

La fecha de corte coincide con la fecha de terminación del periodo que se señala en el presente estado de cuenta. Las operaciones efectuadas durante los días no laborales o después de la hora de corte de fin de día serán consideradas en nuestra contabilidad como realizadas en el siguiente día hábil bancario. Usted dispone de 90 días después de la fecha de corte para objetar la información contenida en su estado de cuenta, de no hacerlo se asumirá su conformidad al respecto.

Cuando no reciba su estado de cuenta durante los 20 días siguientes a la fecha de corte, y no haya dado aviso de que no se le envíe, favor de solicitarlo en su sucursal.

En el caso de avisos de modificaciones al contrato de adhesión, recuerde que si así lo decide, tiene derecho a cancelar su cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores a la notificación recibida, sin perjuicio de la responsabilidad que a su cargo cubriendo el presente estado de cuenta hayan generado a la fecha.

SINDICATO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Aviso de privacidad

Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

000580
Consultas, Reclamaciones, y Aclaraciones

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: 800 627 2292 así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de requerir consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México (55) 5340 0999 y desde el interior de la República el 800 999 8080.

Referencia de Abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		



Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400,000 UDI por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan a dicho Instituto. Vista la página www.ipab.org.mx

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Línea Directa para su empresa:

 Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Tlaxcala, Tlax; a 23 de Marzo del 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE:



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

Por este medio Certificamos que los datos que a continuación se relacionan son correctos y verídicos, los cuales podrán ser utilizados para realizar abonos interbancarios a nombre de:

NOMBRE: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX.
PROGRAMA DE RESARCIMIENTO A LAS
FINANZAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE
TLAXCALA 2020

Número de cuenta: 1100011121
 Tipo de cuenta: Enlace Global PM
 Moneda: Nacional
 Nombre Sucursal Bancaria: 2239 (Tlaxcala Portal)
 Clabe estandarizada en 18 posiciones: 072 830 01100011121 2
 Número de Plaza: 29001 Tlaxcala
 Nombre del Banco: Banco Mercantil del Norte S.A
 Fecha de apertura: 23/03/2020
 Domicilio: Portal Hidalgo 10 col centro Tlaxcala Tlax.
 C.P. 90000.
 Régimen de la cuenta: MANCOMUNADAS
 Representante de la cuenta: FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO
 JORGE DURAN CARMONA

Lo anterior extiende a petición de la persona, para los fines que convenga.



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

ATENTAMENTE
SUC. TLAXCALA PORTAL
JOSE MARTIN FLORES ARELLANO
DIRECTOR DE SUCURSAL

Banco Mercantil del Norte S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BANORTE

23 MAR 2020

CARÁTULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS

SECCIÓN DE DATOS GENERALES

MEDIO DE CONTRATACIÓN		FECHA		
SUCURSAL	TLAXCALA PORTAL	23	03	2020
NO. DE SUCURSAL	2239	DÍA	MES	AÑO
DIRECCIÓN	PORTAL HIDALGO CASA 10 10 COL. CENTRO TLAXCALA TLAXCALA			
LADA	246	TELÉFONO	4626741	

000582



DATOS DEL CLIENTE

RAZÓN SOCIAL			
MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
PORCENTAJE FISCAL	NÚMERO DE CLIENTE	R.F.C.	CALLE Y NÚMERO
100.00%	56895479	MAG850101SD4	CA PALACIO MUNICIPAL SN
COLONIA	POBLACIÓN Y ESTADO		CÓDIGO POSTAL
AMAXAC DE GUERRERO	AMAXAC DE GUERRERO TLAX		90620
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO LADA / NÚMERO	
TESORERIA.AMX2017@GMAIL.COM		24 / 64610252	
"EL CLIENTE", autoriza a "EL BANCO" para que este último envíe información, referente a las operaciones realizadas con cargo y/o abono a la cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista contratada a través del presente instrumento, a la dirección de correo electrónico indicado por "EL CLIENTE".			
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO			

REPRESENTANTES LEGALES DESIGNADOS POR EL CLIENTE PARA LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CONTRATADOS

NOMBRE DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	R.F.C.	C.U.R.P.	PORCENTAJE	DOMICILIO
FAUSTINO CARIN MOLINA CASTILLO	MOCF670215L27	MOCF670215HTLLSS18	0.00%	MORELOS 71 C.P. 90620 BARR LA SARTA AMAXAC DE GUERRERO TLAX
JORGE DURAN CARMONA	DUCJ7505152U0	DUCJ750515HTLRRR01	0.00%	AV. REVOLUCIÓN NORTE 28 C.P. 90580 BARR RESURRECCION 1RO IXTENCO TLAX

PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

TIPO DE CUENTA		DIVISA	GANANCIA ANUAL TOTAL (GAT) ANTES DE IMPUESTOS		
INDIVIDUAL		PESOS	REGIMEN 21	MANCOMUNADA	
Nº. CUENTA	NOMBRE DE PRODUCTO	CLABE	NÚMERO DE TARJETA	GAT NOMINAL	GAT REAL
1100011121	ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES	07283C 01100011121 2	N/A	N/A	N/A

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX

100.00%

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión 0351-003-001123/08-01469-0616

Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):

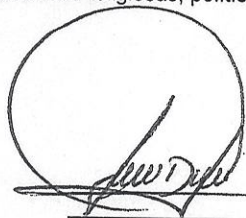
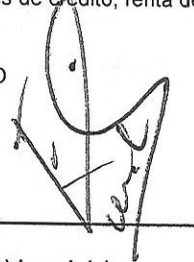
Teléfono: 01 800 999 8080 y 5340 0999. Página de Internet. www.condusef.gob.mx

Declaro que el origen de los recursos que entrego para la apertura del producto y/o servicio que estoy solicitando con "EL BANCO", proceden de fuentes lícitas y que son de mi propiedad.

"EL CLIENTE" declara que actúa por cuenta de un tercero.

SI NO

"EL CLIENTE" declara ser propietario de casa de cambio, transmisores de fondos, pirámides o prestamistas, organizaciones de caridad, juegos de azar, centros nocturnos, comercios de antigüedades/arte, joyería/metales preciosos, armas y otros productos militares, agencias aduanales, casas de empeño, bares y cantinas, organizaciones religiosas, políticas o laborales, uniones de crédito, renta de transportes, venta de autos usados.

 SI NO 

000583

"EL CLIENTE"





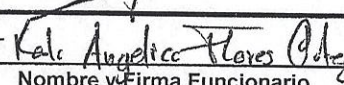
Nombre(s) de los Apoderado(s) Legale(s)

La presente firma, ampara el consentimiento de las autorizaciones aceptadas por el cliente en esta sección.


"EL CLIENTE" declara bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en esta solicitud son correctos y veraces, autorizando a "EL BANCO" a que los compruebe a su entera satisfacción, en el entendido que "EL CLIENTE" notificará a "EL BANCO" en el supuesto de cualquier cambio de la información suministrada.

La presente Sección de Datos Generales forma parte integrante del Contrato 0351-003-001123/08-01469-0616, por lo que "EL CLIENTE" a través de la suscripción de la presente manifiesta su conformidad con los términos y condiciones allí pactados.

FIRMAS

"EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:	
1.- 		1.- 	1.-
2.- 	Nombre(s) de los Apoderado(es) Legal(s)	2.- 	Nombre y Firma Funcionario

Inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros(CONDUSEF) No. 0351-003-001123/08-01469-0616


TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017-2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX
2017 - 2021

Condiciones generales a las que se sujetará el depósito bancario de dinero a la vista, con o sin uso de chequera, que de común acuerdo celebran por una Parte, como depositario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en adelante "EL BANCO", y por la otra Parte, como depositante(s) y en adelante "EL CLIENTE", la(s) persona(s) moral(es) cuyos datos se anotan en la carátula del presente instrumento.

CLÁUSULAS

000584

1.- Objeto.- "EL BANCO" podrá recibir de "EL CLIENTE" depósitos de dinero en pesos, moneda nacional, disponibles a la vista, reembolsables en la misma moneda, con o sin uso de chequera (en lo sucesivo la Cuenta), el número de dicha cuenta es el que se indica en la carátula del presente contrato, la cual forma parte integrante del mismo.

"EL BANCO" entregará a "EL CLIENTE", a la firma del presente instrumento, una Carátula de Depósito, dicha carátula forma parte integrante de este contrato.

2.- Depósitos o Retiros de Fondos.- Los depósitos a la Cuenta se sujetarán a lo siguiente:

- Se podrán efectuar en efectivo, cheques y documentos compensables. Los depósitos en sucursales de "EL BANCO" se recibirán en Días Hábiles bancarios y dentro del Horario de Atención a Clientes.
- Los depósitos con cheques y demás documentos compensables, se entenderán recibidos "salvo buen cobro" y solamente se acreditarán en la Cuenta si son pagados por el librado.
- Se podrán efectuar depósitos por medios automatizados autorizados por "EL BANCO" tales como: servicios de banca por Internet, Banca Telefónica, a través del uso de dispositivos automatizados y cajeros automáticos.
- Los depósitos se efectuarán contra la entrega de la confirmación o recibo por parte de "EL BANCO", prevaleciendo para las aclaraciones a que hubiere lugar, el conservado por este último, ya sea en papel, documento microfilmado o archivo electrónico.
- "EL BANCO" se reserva el derecho de rehusar la recepción de depósitos y de rechazarlos cuando se efectúen con documentos que no cumplan con los requisitos de ley y los autorizados por el Banco de México.

otra parte, "EL CLIENTE" podrá efectuar retiros de la Cuenta, hasta por las sumas depositadas y efectivamente abonadas, en los términos y condiciones que a continuación se indican:

- Si "EL BANCO" autoriza el uso de chequera a "EL CLIENTE", se podrán hacer retiros a través de un formato de cheques, mediante los formatos o esqueletos especiales que "EL BANCO" le proporcione, en el entendido de que "EL CLIENTE" no podrá utilizar formatos o esqueletos de cheques diferentes a los mencionados, salvo autorización por escrito que le proporcione "EL BANCO".
- Mediante cargos a la Cuenta o transferencias de fondos a cuentas propias o a cuentas de terceros.
- Mediante trasposos, disposiciones de fondos y por el pago en establecimientos comerciales y de servicios con cargo a la Cuenta, ya sea, a través de medios automatizados o electrónicos (Banca telefónica, Banca por Internet, etc.) según se menciona en el siguiente párrafo.

"EL BANCO" no será responsable de los términos y condiciones a que se sujeten los pagos y/o compras efectuadas conforme a los incisos b) y c) inmediatos anteriores, reconociendo "EL CLIENTE" que cualquier inconformidad respecto de la cantidad, calidad o cualquier otro aspecto relacionado a los bienes y/o servicios pagados o adquiridos, se entenderá exclusivamente entre "EL CLIENTE" y el proveedor de dichos bienes y/o servicios.

"EL CLIENTE" podrá realizar la consulta de saldos, transacciones y movimientos a través de:

- Red de sucursales "EL BANCO".
- Servicio de banca electrónica, el cual deberá ser contratado por "EL CLIENTE" en forma independiente a este instrumento, aplicándole las comisiones pactadas en el contrato que documente el referido servicio.
- Servicio de banca telefónica que para tal efecto proporcione "EL BANCO".
- Terceros con los que "EL BANCO" tiene celebrado contratos de prestación de servicios o comisión mercantil para la realización de operaciones a que se refiere este apartado.
- Red de cajeros automáticos propios de "EL BANCO" o de otras instituciones.

"EL CLIENTE" podrá realizar las consultas de saldo o retiros de efectivo en las ventanillas de la sucursal y/o en Cajeros Automáticos.

"EL CLIENTE" podrá hacer uso de los medios automatizados antes mencionados, sujeto a la disponibilidad de dichos medios y a los servicios que se ofrezcan en los mismos. "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad en el caso de que "EL CLIENTE" este impedido para hacer uso de su Cuenta a través de los medios referidos anteriormente, en caso de suspensiones o fallas en los mismos, por la suspensión del servicio, por la retención de la Tarjeta o por su rechazo en la terminal punto de venta o sistema de pago respectivo.

Para poder efectuar el uso de la tarjeta plástica de débito con circuito electrónico y/o banda magnética (la tarjeta y número de identificación personal (NIP), "EL CLIENTE" deberá obtener dicha Tarjeta y NIP a través de "EL BANCO", sujeto en todo momento a la autorización de este último. De igual forma "EL CLIENTE" podrá hacer uso de una tarjeta de débito electrónica (Tarjeta Virtual) siempre que así lo autorice "EL BANCO" en cuyo caso éste último generará un código dinámico para cada operación de pago o disposición que requiera "EL CLIENTE", mediante el cual se podrán validar las operaciones realizadas por éste último a través de las terminales punto de venta y/o cajeros automáticos.

3.- Tarjetahabientes Adicionales.- "EL CLIENTE", en caso de que "EL BANCO" autorice su uso, podrá designar y autorizar a tarjetahabientes adicionales para la realización de cualquiera de las operaciones referidas en la Clausula Segunda que antecede, en cuyo caso "EL BANCO" otorgará tarjetas adicionales y NIP's a las personas que autorice "EL CLIENTE", siendo éste último responsable del uso que se dé a dichas tarjetas y NIP's, en la inteligencia que a las operaciones realizadas por los tarjetahabientes adicionales también le serán aplicables los términos y condiciones de este contrato.

4.- Robo, Extravío de Tarjeta y NIP, Hecho Ilícito o Fallecimiento.- "EL CLIENTE" deberá notificar de inmediato a "EL BANCO", vía telefónica, y posteriormente por escrito a cualquier sucursal de éste último, en caso de que se presente un hecho ilícito, en caso de robo o extravío de su NIP y/o Tarjeta o de los NIP's y/o de las tarjetas adicionales que autorice, con el fin de que "EL BANCO" inhabilite las respectivas tarjetas. Las Partes están de acuerdo en que "EL BANCO" no asume ninguna responsabilidad y por lo tanto se considerarán como válidas todas las operaciones realizadas hasta el momento en que se le comunique a "EL BANCO", en los términos anteriores, del robo o extravío antes mencionados.

La alteración de la cantidad por la que el cheque fue expedido, o la falsificación de la firma de "EL CLIENTE", no pueden ser invocadas por este para objetar el pago hecho por "EL BANCO", si "EL CLIENTE" ha dado lugar a ello por su culpa o por la de sus factores, representantes o dependientes.

Cuando el cheque aparezca expendido en esqueletos de los que "EL BANCO" hubiere proporcionado a "EL CLIENTE", este último solo podrá objetar el pago, si la alteración o falsificación fueren ostensiblemente notorias o si, habiendo perdido el esqueleto o el talonario, hubiere dado aviso oportuno y por escrito de la pérdida a "EL BANCO".

9.- Estado de Cuenta.- "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último proporcionara, sin costo para "EL CLIENTE", un Estado de Cuenta actualizado de la Cuenta, por periodos mensuales, en donde aparecerán, por cada periodo que abarque dicho estado de cuenta, todas las operaciones y movimientos efectuados en la misma, en el entendido de que, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que las sucursales de "EL BANCO" y para aquellos casos en los que "EL CLIENTE" contrate el servicio, a través de los Medios Automatizados, serán el medio de consulta y obtención de los Estados de Cuenta, los cuales serán puestos a disposición de "EL CLIENTE" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte del periodo que corresponda, la cual se indica en el respectivo estado de cuenta. En adición a los medios de consulta señalados anteriormente, "EL CLIENTE" podrá solicitar en cualquier momento a "EL BANCO" el envío de los Estados de Cuenta al domicilio que señale "EL CLIENTE". En caso de que "EL CLIENTE" no cuente con los Estados de Cuenta en la forma y plazo mencionados, deberá solicitarlos por escrito a "EL BANCO" dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a dicho plazo. "EL CLIENTE" y "EL BANCO" están de acuerdo en que se presumirán recibidos los Estados de Cuenta, si no es (son) reclamado(s) conforme a lo anterior.

000585

Transcurridos los plazos señalados en la cláusula referente a Procedimiento para Aclaraciones, sin que "EL CLIENTE" haya realizado observación alguna, de conformidad a lo pactado en la referida cláusula, los asientos o conceptos que aparecen en los Estados de Cuenta, y que figuren en la contabilidad de "EL BANCO", se tendrán aceptados por "EL CLIENTE" y harán prueba plena entre las partes.

En el entendido que las Sucursales de "EL BANCO" y los Estados de Cuenta, serán el medio de consulta de saldos, transacciones y movimientos, para lo cual "EL CLIENTE" deberá identificarse previamente. Así mismo en caso de que así se pacte con "EL CLIENTE" y de manera adicional a los medios anteriormente señalados éste podrá consultar sus saldos, transacciones y movimientos a través de los Medios Electrónicos que se tengan establecidos para tales efectos, en el entendido que en dicho supuesto "EL BANCO" autentificará y validará la identidad de "EL CLIENTE" de manera previa al otorgamiento de la información.

Al momento de la cancelación de la Cuenta de Operación, "EL BANCO" pondrá a disposición de "EL CLIENTE" un Estado de Cuenta en el que se exprese el monto de los recursos objeto del depósito cuya cancelación se solicitó, los accesorios financieros causados y, en su caso, las comisiones y penas convencionales aplicadas. El Estado de Cuenta antes indicado hará las veces de finiquito de la relación contractual.

10.- Intereses.- Los depósitos efectuados a la Cuenta y a la Cuenta de Inversión Vista, podrán devengar intereses a favor de "EL CLIENTE", siempre y cuando así lo disponga "EL BANCO" por el tipo de producto contratado y se lo dé a conocer a "EL CLIENTE" de conformidad con la cláusula referente a Modificaciones y Avisos de este instrumento o "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información directamente en las sucursales de "EL BANCO", siendo que la tasa que en su caso pagará "EL BANCO", será la que se le comunique a "EL CLIENTE" en los términos anteriores o bien a través de la sección de datos generales del presente instrumento. "EL BANCO" se reserva el derecho de revisar y ajustar periódicamente, incluso en forma diaria, a la alza o a la baja, la tasa de interés que llegue a pagar a "EL CLIENTE", aplicándose dicha tasa sobre el promedio de los saldos diarios del periodo correspondiente, siendo pagados los intereses por anualidades vencidas en la Cuenta o en la Cuenta de Inversión Vista, según corresponda.

En el entendido que todo cálculo de intereses se efectuará bajo la fórmula de anualidades de 360 (trescientos sesenta) días y por el número de días efectivamente transcurridos.

11.- Comisiones.- "EL CLIENTE" se obliga a pagar a "EL BANCO" las comisiones que se establecen en el ANEXO A, mismas que "EL BANCO" podrá modificar y hacer del conocimiento de "EL CLIENTE", al igual que su importe, mediante aviso emitido en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, en el entendido de que "EL CLIENTE" podrá solicitar dicha información en las sucursales de "EL BANCO".

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

12.- Modificaciones y Avisos.- "EL BANCO" se reserva el derecho de efectuar modificaciones a los términos y condiciones aquí pactadas, así como las comisiones y tarifas comunicadas a "EL CLIENTE", previo aviso dado con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación, a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Si "EL CLIENTE" continúa haciendo depósitos, retiros u operaciones en su Cuenta después de que las modificaciones hayan entrado en vigor, se tendrán por aceptadas las modificaciones antes mencionadas. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de "EL CLIENTE" de dar por terminado el presente contrato, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del aviso antes señalado, en caso de estar en desacuerdo con las modificaciones, lo anterior de conformidad al procedimiento establecido en la Cláusula referente a Vigencia de este instrumento.

El aviso a que se refiere el párrafo precedente, así como cualquier otro aviso y/o comunicación de "EL BANCO" a "EL CLIENTE" relacionada con este instrumento, "EL BANCO" los podrá efectuar mediante escrito adjunto al Estado de Cuenta, así como, por escrito, en el domicilio de "EL CLIENTE", mediante los canales de Banca Electrónica autorizados por "EL BANCO", por medio de la colocación de los mismos en lugares abiertos al público en sucursales de "EL BANCO", publicaciones en periódicos de amplia circulación o por cualquier otro medio de elección de "EL BANCO".

"EL BANCO" queda autorizado expresamente por "EL CLIENTE" para realizar todos los cargos y transferencias de fondos, según ha quedado establecido en esta cláusula.

Para efecto de lo establecido anteriormente respecto al servicio de enlace de cuentas, se entenderá que:

Insuficiencia de Fondos.- Es la carencia de fondos de la Cuenta para cubrir totalmente el importe de alguna Operación.
Operación.- Son los cheques, comisiones, cargos para pago de adeudos, o cualesquier otro cargo que se presente contra la Cuenta.
Saldo Disponible.- Es la cantidad que se reporta en la contabilidad de "EL BANCO", como saldo a favor y disponible de la Cuenta de Inversión Vista

13.- Cancelación Automática.- Si la Cuenta permanece por un periodo de 90 (noventa) días calendario consecutivos, o más sin movimientos de depósitos o retiros, y dicha Cuenta se encuentran sin saldo, causarán baja automática, lo anterior sin responsabilidad para "EL BANCO".

Por otro lado, si la Cuenta mantiene saldo y permanece tres años sin registrar movimiento por depósitos o retiros, el principal y los intereses que mantenga la misma deberán ser abonados en una cuenta global, que el afecto mantendrá "EL BANCO", previo aviso por escrito a "EL CLIENTE" en el domicilio que conste en el expediente de la Cuenta, con 90 (noventa) días de antelación. Con respecto a lo anterior, no se considerarán movimientos a los cobros de comisiones que se realicen con cargo a la Cuenta.

"EL BANCO" no podrá cobrar comisiones cuando los recursos se encuentren en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior a partir de su inclusión en la cuenta global. Los recursos aportados a dicha cuenta únicamente generarán un interés mensual equivalente al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo respectivo.

Cuando "EL CLIENTE" se presente para realizar un depósito o retiro, "EL BANCO" deberá retirar de la cuenta global el importe correspondiente, a efecto de abonarlo a la cuenta respectiva o entregarlo a "EL CLIENTE".

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

SINDICATO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.

A partir de la fecha de terminación del presente contrato "EL BANCO" no podrá generar nuevos cargos y/o comisiones a su favor derivadas del presente instrumento, asimismo, "EL BANCO", realizará la cancelación de la Tarjeta así como las adicionales y en su caso los cheques no utilizados por "EL CLIENTE", al momento de dar por cancelada la cuenta.

18.- **Saldo Mínimo.**- "EL BANCO" podrá establecer importes mínimos a mantener como saldo promedio en la Cuenta, mismos que serán informados a "EL CLIENTE" en los términos de la cláusula relativa a Modificaciones y Avisos de este instrumento, de manera que al no satisfacer dichos saldos mínimos, "EL BANCO" podrá efectuar la cancelación de la Cuenta.

000586

19.- **Beneficiarios.**- En los términos del artículo 56 de la Ley de Instituciones de Crédito y solo en el caso de que "EL CLIENTE" sea una persona física, este último podrá en cualquier tiempo designar o sustituir beneficiarios, así como modificar, en su caso, la proporción correspondiente a cada uno de ellos. La designación o sustitución de beneficiarios y la proporción correspondiente, se pueden indicar en la carátula del presente instrumento, o en los formatos que al efecto proporcione "EL BANCO" a "EL CLIENTE", prevaleciendo en todo caso la última instrucción autorizada por este último.

Conforme a lo pactado anteriormente y, siendo el caso del fallecimiento de "EL CLIENTE", "EL BANCO" entregará el importe correspondiente conforme a los límites establecidos para tales efectos en el artículo 56 del ordenamiento legal antes citado.

20.- **Domicilios.**- Para efectos del presente documento, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" señalan como su respectivo domicilio el consignado en la carátula de este instrumento. Mientras las Partes no se notifiquen por escrito su cambio de domicilio, los avisos, notificaciones y demás diligencias judiciales y extrajudiciales que se hagan en los domicilios antes indicados, surtirán plenamente sus efectos.

21.- **Cesión y/o Garantía.**- "EL CLIENTE" manifiesta su absoluta conformidad y acuerda en que no podrá ceder o transmitir en cualquier forma los derechos derivados de su Cuenta, ni otorgarlos en garantía, con la salvedad de que "EL BANCO" otorgue su consentimiento.

22.- **Validez de Imágenes y Plazo de Conservación de Documentos.**- "EL CLIENTE" otorga su absoluta conformidad en aceptar como válidas las imágenes de los cheques y de los demás documentos derivados de la Cuenta que hubieren sido archivados o grabados por "EL BANCO" mediante procesos de microfilmación o almacenadas en bases de datos (sistemas de cómputo, discos magnéticos, ópticos, electrónicos) o a través de cualquier otra tecnología.

Por otra parte, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" acuerdan que este último, sujeto a las leyes, circulares o disposiciones administrativas aplicables a las instituciones de crédito, conservará los cheques librados contra la Cuenta y podrá destruirlos una vez que los mismos sean pagados, en el entendido que "EL CLIENTE" exenta de toda responsabilidad a "EL BANCO" si procede de esta manera. Cualquier acción, reclamación, aclaración o situación con respecto a los cheques destruidos, será basándose en las imágenes que se conserven según lo dispuesto en el párrafo anterior.

23.- **Títulos de las Cláusulas.**- Los títulos o encabezados de las cláusulas de este instrumento, son únicamente para facilitar la referencia de las mismas, y en ningún momento deberán de entenderse limitativas del contenido de éstas.

Los preceptos legales referidos en el presente contrato pueden ser consultados en la página electrónica (www.banorte.com), en las sucursales de "EL BANCO" o bien en la página electrónica de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

24.- **Leyes Aplicables.**- Son aplicables a la Cuenta, lo acordado en el presente documento y, en su defecto, lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, leyes Civiles y Mercantiles, así como las demás leyes, reglas y circulares aplicables a las instituciones de crédito.

Los preceptos legales aludidos en el presente instrumento se encuentran relacionados en el apartado denominado transcripción de preceptos legales, el cual se encuentra disponible en la página www.condusef.gob.mx apartado RECA bajo los números de RECA del presente contrato.

25.- **Tribunales Competentes.**- Para la interpretación, cumplimiento y/o ejecución del presente acuerdo, "EL CLIENTE" y "EL BANCO" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes del lugar de celebración de este contrato indicada en la carátula del presente instrumento, renunciando expresamente a cualquier otro fuero al que pudieran tener derecho en virtud de su domicilio o por cualquier otra razón.

Impuestos, "EL CLIENTE" y "EL BANCO", por el contenido y alcance del presente documento, lo firman de entera conformidad en la carátula del presente instrumento, en la fecha y lugar consignados en dicha carátula.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, con domicilio fiscal establecido en Avenida Revolución No. 3000, Colonia Primavera, Código Postal 64830 en Monterrey, Nuevo León.

Hacemos de su conocimiento que en nuestro portal www.banorte.com, podrá consultar información de nuestros productos y servicios, así como las cuentas que mantenemos activas en redes sociales de internet.

El procedimiento de aclaraciones previsto en el artículo 23 de la Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros se describe en la cláusula referente a Procedimiento Para Aclaraciones. Para seguir dicho procedimiento la reclamación respectiva deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS, (UNE)
Para CONSULTAS, ACLARACIONES y RECLAMACIONES, deberá dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en:
Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Teléfono: 01 800 627 2292 Correo electrónico: une@banorte.com

Página de Internet: www.banorte.com
CONDUSEF: Teléfono 01 800 999 8080 Página de Internet: www.condusef.gob.mx Correo Electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMATAC DE GRO., TLAX.

Número de cliente: 56895479

000587

LUGAR: TLAXCALA, TLAX

FECHA: 23 / 03 / 2020

FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN PERSONAS MORALES

En cumplimiento a los Anexos 25 y 25-Bis de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 (RMF 2016), que contienen las Obligaciones Generales y Procedimientos de Identificación y Reporte de Cuentas Financieras de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras (FATCA, por su acrónimo en inglés) y el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal, (CRS, por su acrónimo en inglés), respectivamente, cuyo propósito principal es evitar la evasión tributaria, se emite la presente auto-certificación que tiene como objetivo declarar que la información proporcionada es totalmente verídica, así como permitir a Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, basarse en dicha información para cumplir las obligaciones.

El periodo de validez de este formato finalizará si se produce un cambio en la información que aquí se declara.

DATOS GENERALES

Nombre, denominación o Razón Social*: MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX			
Dirección Completa del Domicilio / Calle*: PALACIO MUNICIPAL			
Colonia*: AMAXAC DE GUERRERO		Código Postal: 90620	Delegación o Municipio: AMAXAC DE GUERRERO
Estado: TLAX	País*: MEXICO		País de Constitución y Organización: MEXICANA
País o jurisdicción de residencia fiscal*:		N° de ID Fiscal / o RFC / o equivalente*:	
1	MEXICO	MAG850101SD4	
2			
3			



TESORERÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

ESTATUS FATCA - CRS*

Seleccione su estatus FATCA - CRS (sólo debe seleccionar una casilla):

<input checked="" type="checkbox"/> I) Beneficiario Efectivo Exento	<input type="checkbox"/> IIIb) Institución Financiera No Participante
<input type="checkbox"/> II) Entidad de EU No Reportable	<input type="checkbox"/> IV) Entidad No Financiera Activa
<input type="checkbox"/> IIa) Entidad de EU Reportable	<input type="checkbox"/> IVa) Entidad No Financiera Pasiva
<input type="checkbox"/> III) Institución Financiera Participante	<input type="checkbox"/> IVb) Entidades No Financieras - Reportan Directamente
<input type="checkbox"/> IIIa) Institución Financiera considerada Cumplida No Sujeta a Reportar	<input type="checkbox"/> V) Afores

Adicional a ello, si usted se clasificó dentro de los apartados III), IIIa), IVa) y IVb) favor de proporcionar la siguiente información:

Sección III) – Institución Financiera Participante

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la sección III) como una Institución Financiera Participante proporcione su GIIN.

GIIN de la Institución Financiera Participante:



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Sección IIIa) – Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar

Si usted se clasificó de acuerdo a las instrucciones en la Sección IIIa) como una Institución Financiera Considerada Cumplida No Sujeta a Reportar sólo por ser una Institución Financiera Patrocinada proporcione el Nombre de la Entidad Patrocinadora y el GIIN de sponsor donde se solicita.

Nombre de la Entidad Patrocinadora:

GIIN de Sponsor:

ANEXO "A"
Tarifas y Comisiones
Enlace Global PM c/intereses
0351-003-001123/08-01469-0616

000588

TABLA DE COMISIONES A COBRAR:

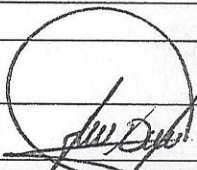

Condiciones Básicas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Monto mínimo de apertura	Por evento, una sola ocasión	\$10,000.00
Saldo promedio mínimo mensual requerido	Mensual	\$10,000.00
Saldo mínimo para pago de intereses	Mensual	\$10,000
Renta fija mensual o membresía	No Aplica	NO APLICA
Saldo promedio mensual para exentar renta fija o membresía	No Aplica	NO APLICA
Cheques		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No. de cheques libres	No Aplica	0
Cheques libres por saldo promedio mensual	No Aplica	NO APLICA
Costo por cheque adicional	Por evento	\$18.00
Enlace de Cuentas		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Cobertura en Línea	Por evento	\$20.00
Insuficiencia de Fondos, Fondos Constantes, Transferencias Programadas y Restitución de Fondos	Por evento	\$1.00
Plásticos		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Costo del plástico por apertura	No Aplica	NO APLICA
Reposición de plásticos por robo o extravío	Por evento	\$125.00
Reposición de plásticos por deterioro o cancelación anticipada	Por evento	\$125.00
Banortel		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Consulta de saldos y movimientos	Por evento	\$5 A PARTIR DE LA 11VA CONSULTA
Emisión de Estado de Cuenta Adicional	Por evento	\$25.00
Aclaraciones improcedentes de la cuenta (movimientos o cargos no reconocidos)	Por evento	\$150.00
Comisión por uso irregular		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
No mantener Saldo Promedio Mínimo Mensual	Mensual	\$390.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Ventanilla	Por evento	\$990.00
Intento de sobregiro por cheque devuelto en Cámara de Compensación	Por evento	\$990.00
Cheque depositado y devuelto	Por evento	\$0.00
Cheque certificado	Por evento	\$150.00
Ventanilla		
DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	COSTO EN M.N.
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancaria SPEI	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancaria TEF (CECOBAN)	Por evento	\$110.00
Reenvío de orden de pago (traspaso) nacional	Por evento	\$110.00
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$30 USD
Cancelación de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	Por evento	\$60 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) al extranjero emitida	Por evento	\$60 USD
Recepción de orden de pago (traspaso) del extranjero	Por evento	\$17 USD
Devolución de orden de pago (traspaso) del extranjero recibida	Por evento	\$15 USD
Aclaraciones de órdenes de pago (traspaso) "recientes" enviadas al extranjero	Por evento	\$60 USD
Correcciones de orden de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD
Envío de Mensajes órdenes de pago (traspaso) al extranjero	Por evento	\$60 USD


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RECLAMACIONES
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 505 Piso 43
 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500
 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Correo electrónico: une@banorte.com
 Teléfono: 01 800 627 22 92
 Página de Internet: www.banorte.com

000589

FIRMAS		
 "EL CLIENTE"		Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representado por:
XXX		

Nombre(s) de los Apoderado(s) Legal(es) Nombre y Firma Funcionario Nombre y Firma Funcionario

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, T-AXCALA el día 23 de Marzo del 2020.



TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021



SINDICO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017-2021



PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
 2017 - 2021

Complemento al ANEXO "A"
Del Contrato de Producto Enlace Global PM con intereses
Tarifas y Comisiones

Datos de inscripción en el Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001123/08-01469-0616

000590

Comisiones aplicables para los Servicios Financieros a través de los Comisionistas contratados por Banorte:

TELECOMM-TELÉGRAFOS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de Efectivo	\$10.43	
Pago de servicios	\$13.04	
Consulta de saldo	\$2.61	
Consulta de movimientos	\$2.61	
Depósito en efectivo en Oficinas no remotas	Rango del depósito/pago	
	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$6.96
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$10.50
	DE \$3,000.01 HASTA \$5,000.00	\$14.04
	DE \$5,000.01 HASTA \$7,500.00	\$21.06
	DE \$7,500.01 HASTA \$10,000.00	\$28.08
	DE \$10,000.01 HASTA \$12,500.00	\$35.10
	DE \$12,500.01 HASTA \$15,000.00	\$42.12
	DE \$15,000.01 HASTA \$17,500.00	\$49.14
	DE \$17,500.01 HASTA \$20,000.00	\$56.16
	DE \$20,000.01 HASTA \$22,500.00	\$63.18
	DE \$22,500.01 HASTA \$25,000.00	\$70.20
	DE \$25,000.01 HASTA \$27,500.00	\$77.22
	DE \$27,500.01 HASTA \$30,000.00	\$84.24
	DE \$30,000.01 HASTA \$32,500.00	\$91.26
DE \$32,500.01 HASTA \$35,000.00	\$98.28	
Depósito en efectivo en Oficinas remotas*	DE \$0.01 HASTA \$1,000.00	\$40.95
	DE \$1,000.01 HASTA \$3,000.00	\$62.93
	DE \$3,000.01 HASTA \$10,000.00	\$123.28
	DE \$10,000.01 HASTA \$20,000.00	\$154.74
	DE \$20,000.01 HASTA \$35,000.00	\$190.09
OTROS COMISIONISTAS		
DESCRIPCIÓN	COSTO EN M.N.	
Retiro de efectivo	\$6.90	
Pago de servicios	\$6.90	
Consulta de saldo	\$3.00	
Consulta de movimientos	\$3.00	
Depósito en efectivo	\$6.90	
Pago de Tarjeta de Crédito	\$6.90	

Nota:

- Este documento es complementario al anexo "A" firmados por las partes con fecha presente.
- Las comisiones están sujetas al cobro del IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifiquen en US\$ dls (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con tipo de cambio determinado por "BANORTE" para el mes correspondiente.
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato del cual forma parte integrante el presente anexo.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en la sucursal de "BANORTE" de su preferencia, o a través de nuestra página de Internet www.banorte.com
- Puede existir otras comisiones derivadas de otros servicios bancarios o financieros ligadas a este producto, las cuales se consignará en los contratos que documenten los referidos servicios.

* Las Oficinas remotas de TELECOMM-TELÉGRAFOS son las siguientes:

3001 Bahía Tortugas, 3019 Punta Abrejos, 5052 Hércules, 8056 Guadalupe y Calvo, 1046 Tenorio, 2019 Chinipas, 10036 Topia, 10033 Teyolitla, 10003 Canales, 1105 Atarjea, 20072 San Pedro Mixtepec, 23007 Isla Holbox, 26015 Benjamin Hill, 26060 Miguel Alemán, 26011 Bahía de Kino, 26029 Puerto Libertad, 26032 Tepache, 26079 Villa Hidalgo, 26008 Bacadahuachi, 26071 San Pedro de la Cueva, 26072 El Sasabe, 26043 Fronteras y 26037 Esqueda.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

FIRMAS

"EL CLIENTE"

1.-	
2.-	

"BANORTE"

1.-	
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)	
2.-	
Nombre y No. de Firma (Clave de Funcionario)	

El presente anexo se firma en la ciudad de TLAXCALA, TLAXCALA el día 23 de Marzo del 2020.

000591



Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

CARÁTULA DE DEPÓSITO

Nombre Comercial del Producto: ENLACE GLOBAL PM CON INTERESES

Tipo de Operación: CHEQUES M.N. CON Y SIN CHEQUERA

TASA DE INTERÉS			GANANCIA ANUAL TOTAL NETA (GAT) "Antes de Impuestos"		COMISIONES RELEVANTES
Tasa por Rango de Saldo Promedio Mensual			GAT NOMINAL	GAT REAL	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Interbancaria: <ul style="list-style-type: none"> TEF Banca Electrónica: \$3.00 TEF Sucursal: \$110.00 SPEI Banca Electrónica: \$5.00 SPEI Sucursal: \$110.00 Comisión por manejo de cuenta: \$390.00 Reposición de plástico por robo y/o extravío: \$125.00 <i>(Únicamente para cuentas a las que se les haya expedido plástico por concepto de firma indistinta).</i> Para otras comisiones consulte: Cláusula 11 del Contrato y Anexo de Comisiones.
Mínimo (\$)	Máximo (\$)	Tasa	N/A	N/A	
0.00	9,999.99	0.0000	La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.		
10,000.00	49,999.99	0.1300			
50,000.00	249,999.99	0.2200			
250,000.00	EN ADELANTE	0.2800			



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS
2017-2021

MEDIOS DE DISPOSICIÓN

<input type="checkbox"/> Tarjeta	<input type="checkbox"/> Cajeros automáticos
<input checked="" type="checkbox"/> Chequera	<input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla
<input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica	<input type="checkbox"/> Comercios afiliados
	<input type="checkbox"/> Comisionistas bancarios

ESTADO DE CUENTA

Enviar a:

Domicilio Consulta: vía internet Envío por correo electrónico



Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDI www.ipab.org.mx

TITULAR(ES) GARANTIZADO(S): MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO TLAX. 100.00%

ACLARACIONES Y RECLAMACIONES
 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)
 Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1 Colonia Cuauhtémoc C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
 Teléfono: 01 800- 627- 2292 Correo electrónico: une@banorte.com
 Página de Internet: www.banorte.com

Registro de Contratos de Adhesión: 0351-003-001/23/08-01469-0616 2017-2021
 Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
 Teléfono: 018009998080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AMAXAC DE GRO., TLAX.
2017 - 2021